

MANUAL DE DESARROLLO DE ESTRUCTURAS



Manual de Desarrollo de Estructuras

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional

Lic. Manuel Espino Barrientos

Secretario General

Lic. José Espina von Roehrich

Secretario de Fortalecimiento

Dr. Enrique Navarro Flores

Elaboración

04/03/2005

Lic. José de Jesús Valdez de los Santos

MANUAL DE DESARROLLO DE ESTRUCTURAS

Manual de Desarrollo de Estructuras

Contexto	7
Retos históricos del Partido	7
Renovación hacia un partido de ciudadanos	7
Estructura del Manual	9
Ejes rectores	9
Sistema de Indicadores	12
Características y clasificación	12
Recomendaciones	13
1. Militancia Suficiente, Organizada y Participativa	14
1.1 Objetivo	14
1.2 Alcance	14
1.3 Temas	14
1.3.1 Procesos de Afiliación	14
1.3.2 Organización de Estructuras	17
1.3.3 Generación y Seguimiento de Actividades	20
2 Funcionamiento Normativo y Conducción Política Adecuada	23
2.1 Objetivo	23
2.2 Alcance	23
2.3 Temas	23
2.3.1 Administración del Padrón de Miembros	23
2.3.2 Fundación y Renovación de Estructuras	28
2.3.3 Elección de Candidatos	31
2.3.4 Eventos Ordinarios	35
2.3.5 Aplicación de Sanciones	37
2.3.6 Prevención y resolución de conflictos	39
3 Inserción, proyección y liderazgo social	43
3.1 Objetivo	43
3.2 Alcance	43
3.3 Temas	43
3.3.1 Inserción, Proyección y Liderazgo Social	43
4 Administración Eficiente	50
4.1 Objetivo	50
4.2 Alcance	50
4.3 Temas	50
4.3.1 Elementos Humanos	50

4.3.2 Recursos Financieros	52
4.3.3 Recursos Materiales	54
5 Función Electoral Exitosa	57
5.1 Objetivo	57
5.2 Alcance	57
5.3 Temas	57
5.3.1 Ingeniería Electoral	57
5.3.2 Campaña Institucional	60
5.3.3 Procesos de Campaña	62
5.3.4 Operativo día de la Elección	68
5.3.5 Defensa jurídica	71
6 Vinculación Democrática con los Órganos de Gobierno	74
6.1 Objetivo	74
6.2 Alcance	74
6.3 Temas	74
6.3.1 Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Federal	74
6.3.2 Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Estatal	77
6.3.3 Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Municipal	81
7 Planeación y Seguimiento Estratégico	84
7.1 Objetivo	84
7.2 Alcance	84
7.3 Temas	84
7.3.1 Planeación Estratégica	84
7.3.2 Seguimiento a indicadores	87
ANEXOS	93

CONTEXTO

RETOS HISTÓRICOS DEL PARTIDO

Durante cincuenta años a partir de su fundación, Acción Nacional desarrolló una labor testimonial en la defensa de los derechos civiles y políticos. Durante esos años el Partido se dedicó a la búsqueda de espacios políticos y a la clarificación de su propuesta. Posteriormente, a finales de la década de los ochenta el aumento en el poder de convocatoria y el crecimiento de la membresía fueron hechos cada vez más frecuentes. Fue entonces cuando nuestra militancia y nuestras votaciones crecieron y se fortalecieron, sobre todo con la llegada en el año 2000 de Acción Nacional a la responsabilidad de Gobierno Federal. Así es como los retos del Partido en esta nueva etapa, consisten en saber administrar los recursos humanos con que se cuenta en la militancia; así como en crear espacios de participación para los cientos de miles de militantes. Otros retos que tiene el Partido de manera interna son la administración del poder y la resolución de conflictos, mismos que han aparecido al crecer éste y convertirse en relaciones complejas las existentes entre las estructuras partidistas y los militantes.

RENOVACIÓN HACIA UN PARTIDO DE CIUDADANOS

El objetivo, derivado diversos estudios y reflexiones, sobre todo a partir de 1997, momento en el que a nivel nacional el partido oficial empezó a perder su fuerza, mientras que en Acción Nacional empezó a vislumbrarse un crecimiento muy grande en las estructuras y su membresía; es establecer un modelo de desarrollo organizacional que busque satisfacer estándares mínimos de calidad en las estructuras del Partido, a través de los cuales se logre un desarrollo integral y armónico, que conjugue un sólido trabajo hacia el interior con una auténtica proyección y liderazgo social que derive en triunfos electorales inobjetable y contundentes.

Existen retos que debemos atender para seguir siendo el mejor Partido de México, nuestro trabajo debe fortalecer la democracia interna, transparentar nuestros procesos para la ciudadanía, al ser una institución de interés público, llegar a nuevos sectores de la población, ser un partido escuela, aparte de un partido red, mejorar la comunicación interna y externa. Acción Nacional está llamado al servicio público pero nunca debemos de confundir los medios con los fines. Tenemos nuestra ideología conformada por nuestros principios de Doctrina, los medios surgen del ejercicio del Servicio Público, y los fines consisten en acercar a la sociedad a su fin: el Bien Común. No es el fin de Acción Nacional el conservar el poder, sino que es el medio para generar el Bien Común, y es por eso que debemos de ganar elecciones y llegar al ejercicio público, para facilitar a la sociedad a través de sus gobiernos la procuración del Bien.

El programa político de Acción Nacional, que refleja nuestra Identidad y Objetivos debe llegar a los ciudadanos para que éstos puedan escoger de manera libre y razonada a sus gobernantes. Debemos aprender a realizar nuestras gestiones como dirigentes partidistas, siguiendo siempre un afán de servicio

y una vez terminado nuestros periodos estar dispuestos al relevo generacional; acercarnos a la ciudadanía para conocer, compartir y representar sus inquietudes; generar estrategias para estar presentando políticas públicas actuales de verdadera ayuda a los ciudadanos; y reducir al mínimo nuestros conflictos internos, entre otras muchas acciones.

Los elementos constitutivos de las personas y las organizaciones que queremos estudiar con el presente manual, son el Ser, el Quehacer y el Bienhacer de nuestras estructuras partidistas y nuestros militantes de la siguiente manera:

SER: Modelo ideal

QUEHACER Manual de procedimientos

ESTRUCTURA DEL MANUAL

Este Manual se compone de siete grandes capítulos, cada uno correspondiente a un proceso principal, rector de los trabajos en el Partido. Para cada eje rector o proceso se presenta su objetivo y alcance; además existen una serie de temas que se desarrollan a raíz de un breve análisis de la situación partidista sobre el tema en cuestión, el objetivo, el desarrollo de tareas, un diagrama esquemático con las principales responsabilidades de cada área del Partido, una lista de factores de éxito y las oportunidades de mejora de las estructuras.

EJES RECTORES

Los siete ejes rectores componentes de la vida partidista son:

1. Militancia Suficiente, Organizada y Participativa.
2. Funcionamiento Normativo y Conducción Política Adecuada.
3. Inserción, Liderazgo y Proyección Social.
4. Administración Eficiente.
5. Función Electoral Exitosa.
6. Vinculación Democrática con los Órganos de Gobierno.
7. Planeación y Seguimiento Estratégico.

Ejes rectores

Siendo transversales a estos siete ejes rectores y por lo tanto presentándose reiteradamente en ellos la Comunicación Efectiva y la Formación y Capacitación Integral.

Como se puede ver con la ayuda de la figura, estamos visualizando al Partido como un ser con dos brazos: un brazo político y un brazo social, los cuales lo llevarán a cumplir con sus objetivos: la actividad cívica organizada y la intervención en la vida pública; ambos objetivos en la búsqueda del fin último de Acción Nacional: el Bien Común.

Escenarios

Así mismo, los trabajos del Partido se han separado en tres etapas o escenarios girando en torno a las campañas electorales, que son: el año preelectoral, electoral y postelectoral. Para cada uno de estos escenarios se ha definido el peso específico de cada uno de los ejes rectores y el porcentaje de tiempo y concentración que deberemos prestarle en nuestras actividades cotidianas a cada uno de ellos.

Es así como los dos principales objetivos del presente documento son: generar el trabajo por procesos, vinculando a todas las áreas del Partido en la búsqueda del objetivo y el alcance de las metas propues-

tas; así como la rendición de cuentas y la auto evaluación de los trabajos realizados, siempre siguiendo y teniendo en cuenta la imagen de la estructura ideal, a la que queremos llevar a todas nuestras estructuras del país.



No.	Proceso	Escenario A	Escenario B	Escenario C
		Ponderación	Ponderación	Ponderación
1	Militancia suficiente, organizada y participativa	15%	15%	15%
2	Funcionamiento normativo y conducción política	10%	10%	10%
3	Proyección, inserción y liderazgo social	25%	10%	20%
4	Administración eficiente	10%	10%	10%
5	Función electoral exitosa	5%	30%	5%
6	Vinculación democrática con los órganos de gobierno	20%	20%	30%
7	Planeación y seguimiento estratégico	15%	5%	10%
TOTAL		100%	100%	100%

Escenario A	Estados con elección constitucional en el siguiente año calendario PREELECTORAL
Escenario B	Estados con elección constitucional en el año que corre calendario ELECTORAL
Escenario C	Estados que han culminado proceso electoral POSTELECTORAL

SISTEMA DE INDICADORES

Así como una persona que toma una taza de café requiere del apoyo de la vista para saber si la mano realiza los movimientos adecuados, de la misma manera una organización requiere de retroalimentación para asegurar que se cumpla el logro de los objetivos. Así los indicadores nos ayudan a medir las acciones y nos dan un reflejo de la situación.

Para una evaluación objetiva se identifican los factores que inciden de manera relevante en un proceso y se establecen los valores que puede tomar indicando cual es el rango en el que mejora el funcionamiento

El uso de indicadores en la gestión administrativa apoya a actividades

- Ayuda a comprender la situación, la evolución de la situación para tomar mejores decisiones y reorientar políticas
- Visualizar cambios estructurales como el desarrollo del personal e integración de tecnología
- Planificar y realizar proyecciones para disminuir la incertidumbre y priorizar actividades
- Distribución oportuna de la información para la participación coordinada de áreas y personas
- Facilitar la realización de mejoras en la forma de operar, adopción de normas, estándares e incentivos
- Promueve el trabajo en equipo, motiva a alcanzar metas
- Permite el seguimiento a procesos identificando fortalezas y oportunidades

Características y clasificación

Características

Las características de un indicador son:

- **Sustantivo:** Se refiere a un aspecto esencial
- **Objetivo:** Debe reflejar hechos concretos, no valoraciones subjetivas
- **Pertinente:** Existe una relación con el resultado esperado, las variaciones en el avance se reflejarán en el indicador
- **Verosímil:** Los cambios en el indicador se atribuyen inequívocamente al proyecto
- **Independiente:** Cada indicador debe manifestar una prueba de éxito, no es recomendable utilizar los mismos indicadores en diferentes niveles (resultados y objetivos)
- **Verificable:** Los resultados son independientes de la persona que realiza la medición en distintos momentos

Clasificación

Entre las diversas clasificaciones encontramos principalmente dos.

Atendiendo al *objeto de la medición* se dividen en

- **Primarios:** Mide las acciones realizadas, suelen emplearse para dar seguimiento a una meta planeada
- **Secundarios:** Mide la situación del entorno

Atendiendo al *alcance*

- **Estratégicos:** Influyen en decisiones directivas y corporativas de largo plazo, incluyendo la definición del Partido
- **Tácticos:** Impactan las funciones de organización y coordinación de mediano plazo e incluyen a las unidades estratégicas del negocio
- **Operativos:** Impactan las funciones de ejecución y control de corto plazo e incluyen tanto a los equipos de trabajo como a los individuos.

Recomendaciones

Resulta vital trabajar de manera coordinada entre los distintos niveles: nacional, regional, estatal, municipal, etc. pues entre más amplio sea el territorio, los indicadores tienden a ser de más largo plazo (macro).

La evaluación del trabajo no es bien recibida porque se tiene la idea de que la medición precede al castigo y a la sanción y que en el mejor de los casos implica tiempo y gastos por lo que resulta más costoso medir que hacer.

Por ello es importante integrar los requerimientos de la directiva y los requerimientos de la parte operativa, contar con el apoyo de las directivas y formar equipos de implementación con especialistas técnicos y especialistas en el Partido.

1. MILITANCIA SUFICIENTE, ORGANIZADA Y PARTICIPATIVA

1.1 OBJETIVO

Impulsar las medidas necesarias en los planes de trabajo de cada una de las estructuras del Partido, para garantizar una membresía acorde a sus necesidades y características locales, y que a su vez esa militancia encuentre un área de participación de acuerdo con sus habilidades, necesidades y preferencias políticas.

1.2 ALCANCE

Involucra al militante, para que encuentre y desarrolle su vocación política, a través de las actividades y la formación que le proporcionen las estructuras del Partido.

Además involucra a las estructuras del Partido en la generación de proyectos y actividades para garantizar primeramente la suficiencia, la organización y la participación de la militancia, viéndose fortalecido como resultado de ello.

1.3 TEMAS

- Procesos de Afiliación.
- Organización de Estructuras.
- Generación y seguimiento de Actividades.

1.3.1 Procesos de Afiliación

1.3.1.1 Situación

Es una labor esencial de las estructuras del Partido, vigilar el crecimiento y desenvolvimiento de los padrones de miembros activos y adherentes. La llegada de triunfos electorales del Partido, ha traído consigo un fuerte crecimiento de los padrones de miembros, sobre todo del padrón de miembros adherentes, por lo que pareciera que la realización de jornadas de afiliación ya no es un trabajo urgente para el Partido, ya que se tiene una ciudadanía que se acerca por sí sola a las diversas sedes a solicitar ser militante de Acción Nacional; sin embargo, no deja de ser importante que podamos ser un fiel reflejo del desenvolvimiento ciudadano a través de nuestros padrones internos, por lo que debemos de estar listos para que el Partido sea un reflejo de la Sociedad y portavoz de las inquietudes ciudadanas. La apertura a nuevos sectores de la sociedad es la clave del trabajo de afiliación en Acción Nacional en los nuevos tiempos.

1.3.1.2 Objetivo

Promover jornadas estratégicas de afiliación con el fin de que la militancia del Partido represente de manera muy cercana las inquietudes y necesidades de la sociedad al convertirse en un reflejo de lo que pasa en ella.

1.3.1.3 Descripción

Diagnóstico

El primer paso para definir una jornada estratégica de afiliación es conocer el perfil de nuestra militancia y compararlo con el perfil social de la localidad o entidad. Para ello es necesario realizar primeramente un diagnóstico de nuestros padrones y preguntarnos:

- ¿Los militantes de Acción Nacional reflejan a la ciudadanía atendiendo a los criterios de grupos de edad, sexo, nivel educativo ó actividades económicas que se desarrollan en los municipios?

En la medida que logremos identificar a nuestros militantes con el ciudadano, en esa medida podremos atender y ser portavoces de las necesidades de la sociedad.

- ¿Tenemos militantes en cada una de las secciones de nuestra jurisdicción o sólo en ciertas secciones?

El factor geográfico es muy importante considerarlo, ya que no es recomendable que nuestra militantes solo se encuentre presentes en algunas secciones electorales, mientras que otras se encuentren desiertas de la presencia panista. El panista es el ciudadano que tendrá un contacto directo con sus vecinos, como un portavoz de la Doctrina y actividades de Acción Nacional.

Sesión

Una vez realizado el diagnóstico, es necesario que el Comité, en sesión, analice las conclusiones del mismo y determine las jornadas de afiliación necesarias de acuerdo con criterios geográficos o de perfil de la sociedad.

Comunicación de Estrategias

Las jornadas de afiliación estratégicas deben ser comunicadas a las dirigencias de las estructuras, encaminadas a cubrir ese sector económico, productivo, educativo, de edad o de sexo del cual encontramos que nos hace falta reforzar; aquellas secciones donde sea necesario fundar a Acción Nacional a través de nuestros Subcomités o fortalecer a nuestras estructuras municipales.

Jornadas de Afiliación

Las jornadas de afiliación deben ser planeadas, y bien organizadas. Se requiere de la colaboración de las distintas áreas para que estas sean exitosas. Juvenil, Promoción Ciudadana y Promoción Política de la Mujer son áreas que pueden colaborar en el acercamiento de líderes, simpatizantes, jóvenes y mujeres. Electoral puede colaborar con el acercamiento de los voluntarios de las campañas. Organización y afiliación deben estar muy atentas, ya que son estas áreas las encargadas del resguardo del Padrón de Miembros y del trámite del ingreso de nuevos miembros.

Promoción de las jornadas

También es recomendable promover por los medios que se encuentren disponibles, las jornadas de afiliación ya acordadas por los órganos del Partido para que la ciudadanía conozca de ellas y pueda acercarse.

Capacitación de nuevos militantes

Por supuesto no debemos olvidar atender a los nuevos militantes, ofreciéndoles inmediatamente el Taller de Introducción al Partido, no solamente con el fin de que se conviertan en miembros activos, sino para que todos aquellos que decidan permanecer como miembros adherentes, cuenten con los conocimientos básicos sobre Acción Nacional.

Comunicación

Algo sumamente importante es la comunicación constante con todos los miembros activos y adherentes del Partido; así, una vez afiliados y capacitados, estos se podrán sumar a los trabajos y actividades del Partido y se sentirán atendidos al recibir una comunicación constante del Partido.

- ¿Tenemos líderes sociales, culturales, políticos o de opinión en las filas de Acción Nacional?

Invitación y generación de liderazgos

Primero, debemos fomentar la generación de liderazgos entre los militantes de Acción Nacional, formarlos en Doctrina, ética, trabajo en equipo, actividades sociales y todo aquel tema que se considere necesario para que un buen líder humanista trabaje por el Bien Común.

Segundo, debemos invitar a los personajes destacados de la sociedad, con un pensamiento afín a la Doctrina de Acción Nacional para que se sumen desde su trinchera al esfuerzo organizado que realiza el Partido en la búsqueda de un mejor País.

Tercero, debemos formar a estos líderes sociales que aceptan trabajar de la mano con el Partido, en la Doctrina y Mística panista, no solamente con cursos y talleres, sino también con el Testimonio que cada uno de nosotros como militante panista está obligado a ejercer.

1.3.1.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo

1.3.1.5 Factores de éxito e indicadores

Contar con un perfil de la militancia georreferenciado y comparado con la media del territorio

- Edad, Pirámide poblacional
- Ocupación, Actividades económicas preponderantes del territorio
- Grado Escolar, Promedio del grado escolar
- Género, Equidad
- Nivel socio económico, Promedio del PIB per capita
- Cobertura de secciones electorales con simpatizantes

1.3.1.6 Documentos Relacionados

- Manual de Afiliación

1.3.2 Organización de Estructuras

1.3.2.1 Situación

Actualmente, Acción Nacional cuenta con presencia en casi el 100% de los municipios del país; sin embargo esa presencia en casi la tercera parte de los casos es muy débil, ya que solo contamos con la presencia de la estructura fundacional del Partido; la Comisión Organizadora.

Sabemos que la estructura ideal que buscamos es el Comité Directivo Municipal, y ésta es la meta en todos los municipios del país; pero existen situaciones no esperadas como pueden ser problemas internos o la falta de miembros activos, lo que motiva a los órganos deliberativos de Acción Nacional a la creación de una Delegación Municipal, que por supuesto que no tiene el carácter de permanente (ver Reglamento de Órganos Estatales y Municipales).

Al mismo tiempo se cuenta con estructuras municipales muy consolidadas, sobre todo en las capitales de estado; en esos municipios es donde se debe dar el siguiente paso de manera urgente, que es la creación de los subcomités, con el fin de cubrir cada sección y colonia de los municipios del país.

1.3.2.2 Objetivo

Contar con estructuras participativas que cubran la geografía completa del país mediante la fundación de subcomités y el fortalecimiento de los Comités Municipales.

1.3.2.3 Descripción del Proceso

Preparación de Dictamen

El primer paso que se debe tener claro, es el de tener nuestras estructuras municipales organizadas en todos los municipios del país; para esto el Comité Directivo Estatal tendrá un mapa con todos los municipios del país en los que se encuentre la información de los municipios con estructuras fundadas y el tipo de las mismas. El *Registro Nacional de Estructuras* es otra herramienta muy útil para el registro y control de los cambios y la cobertura de los municipios con estructuras. En aquellos municipios donde no se tenga estructura se deberá fundar una Comisión Organizadora, designar una Delegación Municipal o Convocar para la elección de un Comité Directivo Municipal, según sean las circunstancias del municipio y se pueda cumplir con los requerimientos solicitados por el *Reglamento de Órganos Estatales y Municipales* para cada caso.

Para ello el Secretario de Organización deberá visitar los municipios y realizar diagnósticos de cada uno de ellos, así será más fácil preparar los dictámenes a presentar ante el Comité Directivo Estatal.

Sesión

En la sesión del CDE se presentarán los dictámenes ante el pleno, para que este apruebe las designaciones y las convocatorias necesarias para cubrir los municipios del Estado con estructuras partidistas.

Instalación de órganos municipales

Una vez que un órgano directivo municipal se ha establecido, es necesario que tomando en cuenta los lineamientos de trabajo de los órganos directivos superiores, éste elabore su plan de trabajo y designe las carteras necesarias para el desarrollo y seguimiento de dicho plan.

Recordemos que existen un número mínimo de carteras básicas para un órgano directivo, pero pueden ser creadas tantas carteras y comisiones como sean necesarias (ver *Manual de Estructuras Municipales*), y es muy importante que junto con el plan de trabajo existan metas a cubrir, con el fin de evaluar periódicamente el cumplimiento de las mismas y reorientar el trabajo partidista cuando así sea necesario.

Diagnóstico municipal

La siguiente tarea de un órgano directivo municipal, es fortalecer su estructura haciendo un análisis sobre su militancia, la cobertura seccional en el municipio, los vencimientos de las estructuras seccionales

(en caso de existir), el calendario de fundación de nuevas estructuras seccionales y de renovación de las ya existentes, el porcentaje de participación en las actividades del Partido de los militantes y las jornadas de afiliación estratégica que se consideren convenientes para alcanzar la totalidad de la cobertura seccional y la creación de nuevas estructuras.

Fundación o renovación de Subcomités

Una vez electos o designados los subcomités, estos tienen que realizar a su vez su plan de trabajo, siguiendo los lineamientos de trabajo de la estructura inmediata superior, es decir la estructura municipal.

El subcomité municipal ó estructura seccional, es fundado con el fin de organizar a los miembros activos y adherentes que viven en las secciones delimitadas para su trabajo, manteniendo un contacto permanente con la ciudadanía y a su vez formando y capacitando a nuestros militantes en el servicio comunitario, las tesis doctrinales y la estrategia electoral.

Vertebración del Subcomité

En seguida, una de las principales tareas del subcomité será estructurarse aún más en las secciones correspondientes, conformando cuadrillas y equipos de trabajo que se encargaran de una zona específica de la región de influencia del subcomité.

Los trabajos a realizar desde los subcomités son muy variados y extensos, tanto como sea necesario para satisfacer las inquietudes de la sociedad local; jornadas comunitarias de distinta índole, jornadas culturales, volanteos, capacitaciones periódicas, gestión social, y todo aquello que se considere oportuno realizar con el fin de que el Partido siempre esté cercano a la gente. Es necesario conocer el *Manual para el funcionamiento de los Subcomités Municipales* para ahondar más en el tema.

Capacitación continua

Recordemos además que los dirigentes del Partido siempre deben estar capacitados para realizar con éxito sus labores, por lo que los Comités Directivos deberán procurar la capacitación continua de los dirigentes de su jurisdicción, apoyándose cuando así se requiera en el órgano inmediato superior para el desahogo de las capacitaciones. Así mismo el dirigente partidista deberá siempre procurar el mejoramiento de su equipo de trabajo, solicitando las capacitaciones necesarias al órgano superior e inclusive acudiendo a instancias externas de capacitación y formación.

1.3.2.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

1.3.2.5 Factores de éxito e indicadores

- Número de Estructuras Municipales (cobertura)
- Tipo de Estructuras Municipales (CDM, DM o CO)
- Cobertura seccional con Subcomités
- Tipo de Estructura Municipal
- Subcomité Electo o Designado

1.3.2.6 Documentos relacionados

- Manual para el funcionamiento de los Subcomités
- Manual de Estructuras Municipales
- Registro Nacional de Estructuras
- Reglamento de Órganos Estatales y Municipales

1.3.3 Generación y Seguimiento de Actividades

1.3.3.1 Situación

Actualmente tenemos una gama enorme de actividades y tareas pendientes a realizar por el Partido en todos los niveles; así mismo tenemos una riqueza enorme en personas humanas que se han integrado a Acción Nacional, por lo que es necesario que logremos integrar a los trabajos y actividades del Partido, a los militantes, que precisamente han decidido afiliarse, dispuestos a colaborar con Acción Nacional en la búsqueda del Bien Común.

1.3.3.2 Objetivo

Involucrar a los miembros activos y adherentes en los trabajos y actividades de Acción Nacional, así como llevar un puntual registro de las actividades y los participantes de ellas para conformar un archivo histórico por persona.

1.3.3.3 Descripción del proceso

Plan de Trabajo

Nuestros planes de trabajo deben considerar también la situación política y social de los municipios o comunidades que se encuentran comprendidas en la jurisdicción de la estructura del Partido, esto con el fin de que se encuentre adecuado a las necesidades y la realidad local. Para ello es importante que en la elaboración de ellos, aparte de participación de las áreas y los militantes, se tengan diagnósticos en cuestiones como expectativas electorales, visión del Partido entre la sociedad, trabajo del gobierno

local, relación con éste, conocimiento de la Doctrina de Acción Nacional entre los militantes y entre la ciudadanía, finanzas partidistas, etc.

Considerando estos puntos y todos aquellos que sean necesarios, se podrá realizar un plan mínimo de acción para el Partido. Es muy importante consultar además el *Programa de Acción Política de Acción Nacional*, para coordinar nuestros planes y actividades con la visión nacional del Partido. (Ver *Manual de planeación*).

Del plan de trabajo realizado y aprobado por los miembros del Comité respectivo, se derivarán las actividades específicas necesarias para dar cumplimiento a este, recordemos que es posible nombrar tantas secretarías y comisiones del Partido como sean necesarias para dar cumplimiento a nuestro plan de trabajo.

Comunicación de actividades

Las actividades definidas deberán darse a conocer a los militantes activos y adherentes del Partido, con el doble propósito de fortalecer el trabajo institucional con la suma de las voluntades de nuestros militantes; así como con la formación constante de ellos a través de su participación en actividades teórico-prácticas organizadas por la dirigencia.

Calendario de actividades

Una de las mejores maneras de dar a conocer a los militantes las actividades programadas y de convocarlos para su asistencia y cooperación, es la creación del calendario ó catálogo de actividades, (ver formato anexo), mismo que podrá ser semanal, mensual o trimestral de acuerdo con la carga de actividades programadas y a la facilidad para hacerlo llegar a los militantes. Este catálogo debe contener todas las actividades planeadas por las distintas áreas del Partido (Juvenil, Promoción Política de la Mujer, Promoción Ciudadana, Electoral, Capacitación, Afiliación, etc.) dirigidas a alcanzar las metas propuestas en el plan de trabajo.

La generación de actividades, es pues un trabajo continuo derivado de los planes de trabajo y las evaluaciones en los alcances de metas del Partido. Las actividades deben ser estratégicas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y deben ser dadas a conocer a todos los militantes para que estos participen en ellas y colaboren.

Pueden aprovecharse las reuniones plenarias del Partido a nivel municipal obligatorias por reglamento una vez al mes, o las reuniones ordinarias de los subcomités municipales dos veces por mes para hacer la entrega puntual del calendario de actividades, además por supuesto de hacerlo llegar a los domicilios de aquellos miembros que no acudieron a la reunión, con el fin de invitarles a participar en las siguientes actividades programadas.

Carnet de Militante

Para dar cumplimiento también a la normatividad partidista, es necesario tener un registro puntual de las actividades en las que participan los militantes activos, para ello se ha creado la herramienta del Carnet de Obligaciones; dicho carnet debe encontrarse en manos de todos y cada uno de los miembros activos del Partido, y en él se registrará las actividades en las que ha tomado parte, por medio de una contraseña o sello que administrarán las dirigencias partidistas.

El carnet de obligaciones ayuda a la dirigencia a determinar así la salvedad de derechos de los miembros activos para acreditar su participación en las elecciones internas, además de conformar un archivo personal para cada militante, que ayude a los mismos dirigentes a delegar las responsabilidades y tareas de acuerdo con los perfiles de cada militante.

Evaluación y Análisis de Resultados

Como dirigentes partidistas, es nuestra responsabilidad dar cumplimiento a los planes de trabajo, además de formar a la militancia de Acción Nacional, por lo que solamente invitando constantemente a las actividades programadas y dando seguimiento a la participación de nuestros militantes en ellas, podremos incrementar el rendimiento de nuestros eventos, administraremos mejor la información y conseguiremos las metas propuestas por la dirigencia de manera satisfactoria.

1.3.3.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

1.3.3.5 Factores de éxito e indicadores

- Existencia del calendario de actividades
- Planeación mensual
- Entrega de calendario y difusión de las actividades
- Porcentaje de participación en los eventos
- Entrega de carnet
- Registro de actividades
- Método de seguimiento continuo

1.3.3.6 Documentos relacionados

- Programa de Acción Política
- Manual de Planeación
- Carnet de Seguimiento de Obligaciones
- Calendario de Actividades
- Reglamento de Miembros

2 FUNCIONAMIENTO NORMATIVO Y CONDUCCIÓN POLÍTICA ADECUADA

2.1 OBJETIVO

Lograr que las estructuras partidistas conozcan, respeten y apliquen los estatutos, reglamentos y toda la normatividad, en las actividades partidistas para regular la vida interna.

2.2 ALCANCE

Involucra todas las actividades del Partido que se encuentran enmarcadas y reguladas en la normatividad institucional y en los objetivos del mismo; así como a las dirigencias y los militantes involucrados en ellas.

2.3 TEMAS

1. Administración del Padrón de Miembros
2. Fundación y renovación de estructuras
3. Elección de Candidatos
4. Eventos Ordinarios
5. Aplicación de Sanciones
6. Prevención y resolución de conflictos

2.3 1 Administración del Padrón de Miembros

2.3.1.1 Situación

El Registro Nacional de Miembros es el órgano del Partido, con sede en el Comité Ejecutivo Nacional, encargado de resguardar y administrar el Padrón de Miembros Activos y Adherentes de Acción Nacional. Como antecedente, durante el año de 1995 se llevó a cabo una reafiliación nacional de miembros activos, en el año de 1997 se generó el padrón de miembros adherentes, en 1997 y 2003 fue modificado el Reglamento de Miembros de Acción Nacional; todo esto con el propósito de ofrecer mayores garantías para el trámite de los solicitantes y mejores mecanismos para la toma de decisiones en los órganos directivos directamente responsables de administrar el ingreso, además de consolidar una metodología en la administración de los diversos trámites que componen la afiliación.

2.3.1.2 Objetivo

Hacer conciencia en las Estructuras del Partido de la importancia que tiene el resguardo y la administración del Padrón de Miembros de Acción Nacional; así como del cuidado que se debe guardar en los procesos ya normados para la afiliación y actualización de datos de los miembros del Partido, siempre apegados a criterios éticos y de eficiencia administrativa.

2.3.1.3 Descripción del Proceso

Recepción de solicitudes

De acuerdo con nuestra normatividad, la afiliación en Acción Nacional es individual y voluntaria, esta afiliación se lleva a cabo primordialmente en los niveles municipales de nuestras estructuras, es decir en los Comités Directivos Municipales, Delegaciones Municipales y Comisiones Organizadoras. Los subcomités municipales tienen la facultad de recibir afiliaciones con el fin de facilitar al solicitante su ingreso al Partido. Para el caso de solicitudes para ser miembros adherentes, el subcomité deberá recibirlas sin restricción alguna salvo verificar el correcto llenado de la forma de solicitud de acuerdo con el *Manual de Procedimientos de Afiliación*. Para el caso de solicitudes para ser miembros activos, es conveniente que se auxilie al solicitante asesorándole sobre los pasos que tiene que dar previos a la recepción de su solicitud, y una vez que se ha cumplido con los requisitos, ayudarle haciendo una cita en el Comité Directivo Municipal para la recepción de su solicitud. Podrán existir también casos en los que el órgano directivo municipal, autorice que los subcomités municipales reciban directamente las solicitudes para miembros activos; esto dependerá del grado de desarrollo de los subcomités municipales. Todas las solicitudes de afiliación, tanto para miembros adherentes como para activos, serán remitidas al Comité Directivo Municipal, independientemente de que órgano del Partido autorizado para ello las haya recibido, para que el encargado de afiliación revise y en su caso complemente los expedientes previo a su presentación en la sesión de CDM.

Sesión CDM

En la sesión del CDM el Secretario de Afiliación presentará a los miembros todas y cada una de las solicitudes para miembros activos que una vez revisadas satisfagan los requisitos reglamentarios, se presentarán y votarán su aceptación o rechazo una por una hasta terminar la lista. Es importante no exceder los plazos reglamentarios de 30 días para sesionar y analizar la aceptación de un solicitante a partir de la fecha de recepción de su solicitud.

Comunicación

Una vez pasada la sesión, se comunicará a todos los solicitantes la resolución correspondiente, especificando en el caso del rechazo, las razones por las que se tomó dicha decisión.

Segunda Instancia

Para los casos de rechazos, el solicitante tiene derecho a recurrir a una segunda instancia, que será el Comité Directivo Estatal, en un plazo máximo de 6 meses posteriores a la celebración de la sesión del CDM. El CDE deberá analizar en sesión el caso a más tardar 30 días posteriores a la recepción de la solicitud. Estas solicitudes de segunda instancia serán presentadas por el Secretario de Afiliación Estatal, una vez que se haya revisado que cumple con los requisitos para ser sesionada en dicho órgano. Por ningún motivo un Comité Directivo Estatal podrá aceptar como miembro activo a un solicitante que no haya sido sesionado primero por el CDM; la única excepción a esta regla se presenta en los casos de las Comisiones Organizadoras, en cuyo caso las solicitudes serán enviadas al CDE para que sean sesionadas como primera instancia.

Las resoluciones de segunda instancia serán inapelables, en el caso de un segundo rechazo el solicitante tendrá que esperar tres años para volver a realizar su solicitud de aceptación como miembro activo.

Por ningún motivo deberá confundirse un rechazo a la solicitud por errores de llenado o falta de documentos, en cuyo caso no podrá presentarse ante el pleno de algún Comité hasta que la documentación esté correcta, con el rechazo en votación del Comité, según se comenta en los párrafos anteriores.

Envío al RNM

El Secretario de Afiliación Estatal, recibirá todas las solicitudes de miembros adherentes y activos aceptados por el CDM y procederá a una segunda revisión de los documentos para certificar que se encuentran completos y no hubo alguna omisión por el órgano municipal. Una vez revisada la documentación, enviará al Registro Nacional de Miembros las solicitudes perfectamente documentadas para que los nuevos miembros activos y adherentes sean agregados al Padrón Nacional de Miembros.

Tercera Revisión

El Registro Nacional de Miembros revisará por tercera ocasión la documentación de cada solicitud, en caso de haber observaciones, estas se harán llegar al Secretario Estatal de Afiliación para que sea el encargado de subsanar dichas observaciones, antes de que los nuevos miembros sean dados de alta en el padrón de miembros.

Todas las solicitudes que se encuentren bien documentadas, serán dadas de alta en el Padrón Nacional de Miembros, y el Registro Nacional de Miembros enviará al CDE los paquetes con las nuevas credenciales de miembros activos para que se hagan llegar a los nuevos miembros.

Captura en el RNM y emisión de credenciales

Para la emisión de credenciales de los nuevos miembros adherentes, el responsable de su elaboración es el Comité Directivo Estatal, o en el caso de que así lo determine este órgano, podrá encargarse el Comité Directivo Municipal correspondiente.

Auditorias Periódicas

El Secretario de Afiliación Estatal es el responsable de la actualización del Padrón de Miembros en el Estado, así como el Secretario de Afiliación Municipal lo es en su municipio. Para una constante actualización y depuración del padrón de miembros, el secretario estatal de afiliación, realizará una auditoria periódica, de acuerdo conl número de municipios existentes en el estado, a los padrones municipales con el fin de detectar necesidades de bajas que no se hayan tramitado, bajas derivadas de fallecimientos, ausencias certificadas, expulsiones, renunciaciones o trámites inválidos.

Actualización de Datos

Así mismo la actualización del padrón debe considerar tramites tales como actualización de datos de los miembros, lo cual es una obligación del mismo miembro activo para mantener su salvedad de derechos, así como las solicitudes de cambio de cuotas reglamentarias. Estas solicitudes serán recibidas en el Comité Directivo Municipal y se enviarán al CDE para que el secretario de afiliación las remita al Registro Nacional de Miembros.

Emisión de Padrones

Los padrones de miembros activos para la realización de elecciones internas, serán solicitados de parte del Comité Directivo Municipal al Comité Directivo Estatal, el cual a su vez los solicitará al Registro Nacional de Miembros con el tiempo suficiente para que estos padrones se encuentren listos para recibir las acreditaciones de los delegados numerarios a las asambleas y convenciones, incluyendo las asambleas juveniles, y a su vez que sean proporcionados a los precandidatos o candidatos cuando así lo determinen las convocatorias con el fin de apoyarse en su labor proselitista.

Una vez que los requerimientos técnicos sean cubiertos, la emisión de padrones podrá llevarse a cabo directamente en los Comités Directivos Estatales, buscando la descentralización y la respuesta oportuna a las solicitudes de los Comités Directivos Municipales.

Padrón en Línea

El padrón de miembros activos se encuentra también publicado en la página de internet del Partido, con el fin de que los miembros puedan revisar su estatus y puedan conocer cuantos miembros componemos Acción Nacional en cada estado, municipio y en toda la República.

Descentralización de captura

La captura de nuevos miembros y emisión de credenciales de miembros activos, son labores que tienden a la descentralización, para lo cual el Comité Directivo Estatal debe firmar un convenio con el Registro Nacional de Miembros sobre los términos y condiciones de esta descentralización, además de cubrir los requerimientos técnicos para llevar a cabo estos trabajos.

2.3.1.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

2.3.1.5 Factores de éxito e indicadores

(para estructuras seccionales)

- Remisión de documentos a órgano superior
- Recepción de documentación correcta al afiliar

(para estructuras municipales)

- Desahogo oportuno del Taller de Introducción al Partido
- Aprobación de miembros en términos reglamentarios
- Remisión de documentos a órgano superior
- Recepción de documentación correcta al afiliar
- Notificaciones a los solicitantes sobre las resoluciones
- Padrón municipal actualizado

(para estructuras estatales)

- Desahogo oportuno del Taller de Introducción al Partido
- Remisión de documentos a órgano superior
- Recepción de documentación correcta al afiliar
- Notificaciones a los solicitantes sobre las resoluciones
- Padrón estatal actualizado

2.3.1.6 Documentos Relacionados

- Reglamento de Miembros de Acción Nacional
- Manual de Procedimientos de Afiliación
- Estatutos

2.3.2 Fundación y Renovación de Estructuras

2.3.2.1 Situación

El Partido Acción Nacional a través de 65 años de historia ha logrado vertebrarse de tal manera que se ha llegado a todos los municipios de la República. Nuestra militancia igualmente se ha extendido por todo lo ancho y largo del país; sin embargo en la reforma a los Estatutos en el año 2001, con el fin de perfeccionar nuestra vertebración social, se tomó la decisión de generar y homogenizar un cuarto nivel de estructura, el cual llegue hasta los ciudadanos de una manera eficaz, sea el contacto directo de Acción Nacional con los ciudadanos y permita a nuestros miembros cada vez más en un número mayor, aportar sus conocimientos y esfuerzos en un trabajo ordenado y cotidiano. Es así como surge oficialmente la estructura del subcomité, estructuras que ha estado funcionando de manera normal ya en algunas entidades de la república, mientras que en otras los esfuerzos de fundación se encuentran en su apogeo.

Además de la fundación de nuestras estructuras seccionales llamadas subcomités municipales, es necesario que todos los niveles de estructura del Partido, es decir Nacional, Estatal, Municipal o Seccional, se encuentren integrados de acuerdo con nuestra normatividad, estén vigentes en su periodo de funciones y tengan las carteras necesarias para cumplir con los trabajos mínimos que exige nuestro quehacer político.

2.3.2.2 Objetivo

Conformar nuestras estructuras partidistas en total apego a la normatividad, mantenerlas vigentes y renovarlas oportunamente, siempre cuidando los aspectos formales y funcionales en su conformación.

2.3.2.3 Descripción del Proceso

Calendario de Vencimientos

Es de suma importancia tener un cronograma de vencimientos y renovaciones de todas las estructuras del Partido para que las convocatorias a su renovación sean publicadas en tiempo y forma. El no hacerlo puede derivar en que los órganos electorales desconozcan a nuestras dirigencias por estar vencidas en su periodo de funciones. El Secretario de Organización tiene como una de sus principales funciones estar atento al tema de las renovaciones de estructuras en tiempo y la emisión de convocatorias en los plazos normativos.

Para efectos prácticos, el Secretario Nacional de Organización estará pendiente del vencimiento de las estructuras estatales (Comité y Consejo), el Secretario Estatal de Organización, hará lo respectivo con respecto a las estructuras municipales, y el Secretario Municipal de Organización supervisará los periodos de renovación de los Subcomités Municipales.

Convocatorias

Las Convocatorias primordialmente siempre serán emitidas por el órgano a renovarse, es decir, el Comité Directivo Municipal convocará a su asamblea municipal para renovarse, mientras que el Comité Directivo Estatal convocará a la asamblea estatal para renovar el Consejo Estatal; y al Consejo Estatal a sesionar para renovar el propio Comité. Para los casos de los Subcomités, sus renovaciones deberán ser convocadas por el Comité Directivo Municipal. Solamente cuando las circunstancias lo ameriten por razones políticas u operativas, el Comité Directivo Estatal convocará una asamblea municipal, respetando así el principio de subsidiariedad.

Autorización de Convocatorias y Aprobación de Normas

Todas las Convocatorias deberán ser autorizadas por el órgano superior a quien las emite, sin excepción alguna de acuerdo con el artículo 34 de los *Estatutos*, mientras que las normas complementarias que el órgano convocante decida que acompañen a la Convocatoria, deberán ser aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional en todos los casos, para lo cual la Secretaría General del CDE solicitará a la Secretaría General del CEN con tiempo suficiente para la realización del trámite, la aprobación de las mismas antes de su publicación (las convocatorias y normas deben publicarse por lo menos 30 días antes de la celebración de la asamblea, salvo los casos de renovación de Subcomités, Elección de CDE y la Asamblea Estatal, (ver *Reglamento de Órganos Estatales y Municipales*).

Las Convocatorias deberán ser aprobadas por el pleno del Comité respectivo en sesión, y enviadas al órgano superior para su autorización una vez desahogada la sesión y previo a su publicación.

Publicación de las Convocatorias

Las Convocatorias al publicarse se colocarán en lugares visibles de todas las oficinas del Partido, los Comités Directivos Municipales deberán procurar que éstas sean del conocimiento de todos los miembros activos por los medios que estén a su alcance.

Evaluación de aspirantes

Existen casos normados como el de la renovación del Consejo Estatal, en el que los aspirantes deben participar en una evaluación para tener derecho a ser electos, para estos casos el Comité Ejecutivo Nacional en coordinación con la Secretaría Estatal de Capacitación prepararan la evaluación y la aplicarán para todos los interesados. Sólo podrán participar como candidatos quienes de acuerdo con las convocatorias emitidas cumplan con este requisito.

Registro de candidatos

El registro de candidatos se realizará ante el Secretario General de los Comités de acuerdo con las convocatorias y en los plazos establecidos.

Comisión Electoral

La Comisión Electoral Interna se establecerá en los casos de renovaciones de Comités Directivos Municipales con el fin de regular las campañas internas y decidir sobre las controversias que se presenten durante el proceso interno. La conformación de estas Comisiones será acordada por los Comités respectivos el mismo día de la sesión en que se apruebe la convocatoria, y ésta comisión terminará sus funciones una vez ratificada la asamblea por el órgano superior.

Asambleas

Las asambleas y elecciones internas deberán llevarse de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, Reglamentos, Convocatorias y Normas Complementarias. Todos los candidatos deberán conducirse con respeto hacia los demás, así como las dirigencias deberán conducirse con imparcialidad. El dirigente electo deberá cuidar que su propuesta de integración del órgano directivo cumpla con la normatividad.

Ratificación

Los acuerdos tomados por la asamblea serán ratificados en todos los casos por el órgano superior al que ha convocado la asamblea, con excepción de las asambleas juveniles que serán autorizadas sus convocatorias y ratificados sus acuerdos por el órgano correspondiente al nivel de secretaría juvenil que se ha renovado.

Conformación de carteras

En la primera sesión del Comité Directivo Estatal o Municipal, se designarán las carteras básicas para desarrollar el trabajo mínimo del Partido, así como aquellas carteras o comisiones que el órgano deliberante considere necesarias para cubrir las necesidades especiales del Partido en la localidad o estado.

Las carteras mínimas requeridas son la de Secretaría General, Organización, Capacitación, Tesorero, Promoción, Promoción Política de la Mujer, Gubernamental, Comunicación y Electoral. Además es recomendable nombrar las carteras de Estudios, Finanzas y Afiliación. Cabe recordar que el Secretario de Acción Juvenil es electo por una asamblea de Acción Juvenil convocada para el efecto. Para el caso de los Subcomités Municipales las carteras mínimas son la del Coordinador General, Subcoordinador General, Afiliación, Promoción, Electoral y Capacitación. Estas carteras serán acordadas el mismo día de la elección del Coordinador General. La Secretaría Juvenil también tiene una lista de carteras mínimas, misma que se menciona en el *Reglamento de Acción Juvenil*.

Designaciones

Sólo en los casos en los que no sea posible convocar a Asamblea para elegir Comité, o las circunstancias políticas no permitan la elección del mismo, podrá hacerse la designación de una delegación municipal o comisión organizadora de acuerdo con el *Reglamento de Órganos Estatales y Municipales*,

misma que se encargará de regularizar el funcionamiento del Partido en su jurisdicción y preparar los trabajos para la realización de la Asamblea correspondiente. Para los casos de los Subcomités Municipales, estos podrán ser designados con el carácter de subcomité fundacional, con el fin de afiliar miembros activos en las secciones de su jurisdicción, y así preparar la elección del nuevo subcomité, todo esto de acuerdo con el *Manual para el funcionamiento de los Subcomités Municipales*. Por último, para el caso de los Secretario Juveniles, también se contempla en circunstancias transitorias la designación del secretario por parte del Comité correspondiente a la jurisdicción del secretario a designar. Los criterios para designación se estipulan en el *Reglamento de Acción Juvenil*.

2.3.2.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo

2.3.2.5 Factores de éxito e indicadores

(para estructuras seccionales)

- Carteras mínimas

(para estructuras estatales y municipales)

- Estructuras Vigentes
- Estructuras integradas correctamente
- Convocatorias a tiempo
- Carteras mínimas

2.3.2.6 Documentos Relacionados

- Reglamento de Acción Juvenil
- Reglamento de Órganos Estatales y Municipales
- Estatutos
- Manual para el funcionamiento de los Subcomités Municipales

2.3.3 Elección de Candidatos

2.3.3.1 Situación

Acción Nacional siempre se ha caracterizado por ser el Partido que ha ejercido con más ahínco la democracia, tanto para elegir a sus dirigencias como para elegir a sus candidatos. La existencia de ex-

cepciones para la elección de nuestros candidatos, debe ser solamente eso, excepciones a la regla que cada vez se repitan menos. Los militantes de Acción Nacional estamos acostumbrados a la democracia interna, por lo que no es rara ni extraña la vivencia de la democracia, de contiendas internas y de elecciones frecuentes. La manera de fortalecer nuestra democracia interna, será siempre, contando con una militancia suficiente que pueda reunirse en Convención o Elección y respetando la normatividad en las precampañas para el desahogo de las mismas de manera tranquila y Justa.

2.3.3.2 Objetivo

Fortalecer los procesos democráticos de elección de candidatos a cargos de elección popular.

2.3.3.3 Descripción del Proceso

Cronograma de elecciones y términos

El Secretario de Organización, con la información sobre las elecciones que deberá siempre tener presente y actualizar el Secretario de Asuntos Electorales, elabora un cronograma completo para las elecciones internas en miras de los próximos procesos electorales. En este cronograma debe tomar en cuenta el número de convocatorias a emitir, basado en el análisis de el número de miembros activos en cada municipio y/o distrito, que deben representar el 0.05% del padrón electoral en la misma área geográfica. Este trabajo puede realizarlo en conjunto con el Secretario de Afiliación. Deberá tomar en cuenta además las Leyes locales de regulación de campañas y precampañas para establecer los periodos de convocatorias y precampañas, por supuesto respetando además los términos reglamentarios para los procesos internos. En caso de que existiera un conflicto de términos temporales entre la normatividad interna del Partido y las Leyes locales de regulación de precampañas, se deberá consultar con el órgano inmediato superior las acciones a desarrollar, con el fin de no violar las leyes.

Emisión de Convocatorias

Una vez teniendo los cronogramas con las actividades y términos descritos para la elección de candidatos se deberán preparar los proyectos de Convocatorias, mismas que serán realizadas por el Secretario de Organización en conjunto con el Secretario General. Estos proyectos de convocatorias deberán ser presentados ante el pleno del Comité respectivo para su aprobación. De manera primordial las convocatorias para asambleas municipales serán emitidas por los órganos municipales, mientras que las convocatorias para Convenciones Distritales y procesos estatales serán emitidas por el Comité Directivo Estatal. Sólo en casos de excepción, los órganos superiores podrán convocar a alguna elección de manera supletoria.

Autorización de Convocatorias y aprobación de Normas Complementarias

Todas las convocatorias serán autorizadas por el órgano inmediato superior al convocante. Las convocatorias podrán acompañarse de normas complementarias, mismas que deberán ser aprobadas en todos

los casos por el Comité Ejecutivo Nacional, razón por la cual el órgano convocante deberá anticipar la sesión en las que se aprueben las convocatorias para remitir al CEN dichas normas y sean autorizadas antes de su publicación. Para todos los casos las convocatorias deberán publicarse con un mínimo de 30 días de anticipación, con excepción de la elección de candidato a Gobernador, la cual deberá convocarse con 60 días de anticipación.

Comisión Electoral Interna

En la misma sesión en la que se aprueben las convocatorias, será aprobada la conformación de las Comisiones Electorales Internas. Dichas Comisiones se conformarán de acuerdo con los términos de la Convocatoria, teniendo como principal responsabilidad regular las campañas internas y decidir sobre las controversias que se presenten durante el proceso interno. La comisión terminará sus funciones una vez ratificada la elección por el órgano superior.

Elecciones y Convenciones

Las convenciones y elecciones internas deberán llevarse de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, Reglamentos, Convocatorias y Normas Complementarias. Todos los candidatos deberán conducirse con respeto hacia los demás, así como las dirigencias deberán conducirse con imparcialidad.

Es importante recordar que nuestros candidatos, aparte de comulgar con la Doctrina e Ideología de Acción Nacional, deben destacarse por su testimonio e influencia social. Es decir, debemos cuidar que nuestros candidatos lo sean porque representan una verdadera garantía de trabajo social en la búsqueda del Bien Común, además de que con su testimonio representen esa ética y honestidad que los pueblos requieren de sus gobernantes.

Ratificación de Acuerdos

Los acuerdos tomados por la convención o elección serán ratificados en todos los casos por el órgano superior al que ha convocado la asamblea.

Trabajos de Unidad

Es muy recomendable además que el candidato electo lleve a cabo estrategias de enriquecimiento de equipo de trabajo, por ejemplo visitando a los miembros activos en la jurisdicción para invitarles directamente a integrarse a la campaña, reduciendo así el riesgo de confrontaciones mayores, además de fortificar los equipos de campaña con la participación de la mayoría de los militantes.

Designaciones

Sólo existen dos excepciones para que nuestras elecciones de candidatos no se resuelvan por la vía democrática. La primera es por falta de militancia suficiente, ya que el *Reglamento de Elecciones de Can-*

didatos a Cargos de Elección Popular solicita como requisito para que una convención sea convocada, que el número de militantes activos en la jurisdicción correspondiente (municipio o distrito) represente el 0.05% del padrón electoral en la misma área geográfica. La segunda razón es derivada de un análisis político interno en el cual se puedan presentar factores tales como que fuera una elección convocada a la que no se presentan precandidatos, y por lo tanto la elección no tenga materia de trabajo o que exista un solo precandidato y por estrategia de ahorro de recursos se decida pasar directamente a la designación, o que exista un riesgo de confrontación interna que llegara a fracturar al Partido. Sin embargo estos casos son los menos y las principales razones de las designaciones de candidatos radican en no cubrir con el requerimiento de que nuestros militantes representen un porcentaje mínimo del padrón electoral. En todos los casos las designaciones son acordadas por el Comité Ejecutivo Nacional previa consulta con el Comité Directivo Estatal.

Lo importante es que nos esforcemos para que los casos de designaciones sean cada vez menores y nuestra democracia interna funcione de manera cotidiana. En este sentido debemos fortalecer nuestra inserción social para que cada vez más nuestra militancia sea mayor, más participativa, y esto nos permita a su vez encontrar los mejores candidatos y elegirlos de manera democrática.

2.3.3.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

2.3.3.5 Factores de éxito e indicadores

(para estructuras estatales y municipales)

- Candidatos electos contra candidatos designados
- Convocatorias a tiempo
- Campañas internas reglamentarias

2.3.3.6 Oportunidades de mejora

- Fomentar acciones que reunifiquen al Partido tras el proceso de selección

Documentos Relacionados

- Estatutos
- Reglamento de Elección de Candidatos a Cargos de Elección Popular
- Reglamento para la Elección del Candidato a la Presidencia

2.3.4 Eventos Ordinarios

2.3.4.1 Situación

En los reglamentos del Partido, se encuentran estipulados los eventos ordinarios y obligatorios no consistentes en elecciones internas y que deben desarrollarse por parte de las estructuras del Partido. Sin embargo sucede que estas reuniones a causa de distintos factores como lo son las campañas electorales o las renovaciones de estructuras, llegan a suspenderse en su práctica.

2.3.4.2 Objetivo

Propiciar la realización permanente y oportuna de los eventos ordinarios de las estructuras del Partido.

2.3.4.3 Descripción del Proceso

Sesiones de Comités

Las sesiones de Comités deben desarrollarse de manera cotidiana para desahogar la toma de decisiones que requiere el Partido para su trabajo cotidiano. Es un error suspender las sesiones ordinarias de los Comités cuando las elecciones internas y externas se están desarrollando. Los Comités Directivos Estatales deben reunirse por lo menos una vez al mes, los Comités Directivos Municipales deben reunirse por lo menos una vez a la quincena. Los Consejos Estatales deben reunirse por lo menos una vez cada semestre. Las facultades de decisión de los órganos se encuentran establecidas en el *Reglamento de Órganos Estatales y Municipales*.

Asambleas Informativas

Las Asambleas informativas se convocan anualmente por el Comité Directivo Municipal, con el fin de que la militancia conozca el informe de actividades y los resultados del Comité en un año de trabajo.

Sesiones plenarias con la militancia

Las sesiones plenarias con la militancia se llevan a cabo en dos niveles, en el nivel municipal se realizan una vez al mes y en el nivel seccional se llevan a cabo una vez a la quincena. La finalidad de estas reuniones es que los militantes conozcan las actividades a desarrollarse por las estructuras del Partido, y participen de ellas una vez programadas. Es una buena oportunidad para hacer la entrega del calendario de actividades, para integrar a los militantes a los trabajos cotidianos, así como para que reciban información sobre la situación política en el municipio, estado y república y se acuerden posicionamientos en materia de comunicación. Por último también pueden aprovecharse las sesiones plenarias para presentar de manera sencilla y corta, temas de interés para los militantes como puede ser sobre la inserción social, Doctrina panista, facultades de gobierno, etc. Y así lograr una formación permanente de los militantes.

Reuniones de coordinación entre estructuras

No debemos olvidar realizar las reuniones de coordinación entre las estructuras, las que se encuentran normadas son las que se llevan a cabo entre el Comité Directivo Municipal y las directivas de Subcomités, esto con la finalidad de comunicarse estrategias y lineamientos de trabajo, así como llegar a acuerdos sobre agenda conjunta. Estas reuniones deben llevarse a cabo una vez cada quince días. Aunque no se encuentran normadas, se recomiendan también las reuniones de Coordinación de los Comités Directivos Estatales con las estructuras municipales para coordinar mejor los trabajos del Partido. Actualmente como ejemplo se llevan a cabo reuniones mensuales de los Presidentes de los Comités Directivos Estatales con el Comité Ejecutivo Nacional con los fines de coordinación y comunicación permanente.

2.3.4.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

2.3.4.5 Factores de éxito e indicadores

(para estructuras seccionales)

- Sesiones plenarias de Subcomités
- Sesiones de Directiva

(para estructuras municipales)

- Sesiones plenarias con militancia
- Sesiones de Comité
- Sesiones con dirigencias de subcomités

(para estructuras estatales)

- Sesiones de Comité
- Sesiones de Consejo

2.3.4.6 Documentos Relacionados

- Estatutos
- Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional
- Reglamento del Consejo Nacional
- Reglamento de Órganos Estatales y Municipales
- Manual para el funcionamiento de los Subcomités Municipales

2.3.5 Aplicación de Sanciones

2.3.5.1 Situación

Entre más crece nuestro Partido y la militancia, llegan a ser más complejas las relaciones entre los militantes y las estructuras, esto puede llevar a cometer errores de distinta índole, que pueden ser desde interpretaciones erróneas de la normatividad, desconocimiento de la misma, o llegar al grado de dolo en la violación de las normas. Esto incrementa la necesidad de las estructuras de conocer los actos de indisciplina sancionables, los tipos de sanciones existentes y su correcta aplicación. Para ello es importante un estudio más profundo del Reglamento de Sanciones y el de Miembros para entender mejor los procesos disciplinarios del Partido. Es muy importante el conocimiento de estos con el fin de evitar violaciones a los derechos de los militantes y a su vez, salvaguardar la integridad de Acción Nacional como Institución.

2.3.5.2 Objetivo

Hacer del conocimiento de las estructuras del Partido los distintos actos de indisciplina, los tipos de sanciones y los procesos de sanción apegados a la normatividad y a la Ética.

2.3.5.3 Descripción del Proceso

Actos de Indisciplina

Existen actualmente actos de indisciplina mencionados en el *Reglamento de Aplicación de Sanciones* como son :

- Desobediencia o desacato a la normatividad interna.
- Tratar de manera pública los asuntos confidenciales y conflictos internos del Partido.
- Atacar de hecho o de palabra las decisiones y acuerdos de los órganos del Partido.
- Acudir a instancias ajenas al Partido para tratar asuntos internos o intentar su intromisión en los actos del Partido.

Sesión de Comité

Cuando se ha encontrado que un miembro activo del Partido ha caído presuntamente en uno de los actos anteriormente mencionados, es necesario y obligatorio que el Comité Municipal o Estatal en sesión, analice los actos que se hayan presentado y tome la decisión sobre la posible sanción a aplicarse.

Tipos de Sanciones

Las sanciones pueden ser de cinco tipos:

- Amonestación

- Privación de cargo partidista
- Suspensión de Derechos
- Inhabilitación para buscar candidaturas o cargos partidistas
- La expulsión

Sanciones del CDE

De las sanciones mencionadas existen dos que le competen al Comité Directivo Estatal o Municipal; las amonestaciones y la privación de cargo partidistas. Las amonestaciones se pueden acordar cuando existan faltas leves a la normatividad y el Comité Municipal o Estatal considere que una amonestación es suficiente sanción para corregir alguna conducta específica. Contra la amonestación el militante, en caso de no estar de acuerdo con la sanción impuesta, puede hacer llegar su reclamación al mismo órgano que la ha impuesto la sanción para que reconsidere la sanción. Para el caso de privación de cargo partidista, esta sanción se derivará de negligencias e incumplimiento de las labores del cargo, o en los casos de indisciplina. Para la correcta aplicación de ésta sanción, deberá ser impartida por el órgano de nivel superior al del militante en proceso de sanción, y siempre se deberá ofrecer el derecho de audiencia al militante antes de tomar alguna resolución. Contra la sanción de privación de cargo el militante podrá presentar su reclamación ante el mismo Comité que lo ha sancionado con el fin de que reconsidere su resolución.

Declaración de Renuncia Pública

Para los casos en los que miembros activos, presuntamente hayan participado, ingresado o aceptado ser candidatos de otros partidos políticos, el Comité Directivo Estatal deberá citarles para darle derecho de audiencia en los términos del *Reglamento de Aplicación de Sanciones*, haciéndole saber los cargos de que se le acusa, y en un término máximo de 15 días deberá resolver si procede la sanción de exclusión, actualizándose el supuesto de renuncia pública. El miembro activo sancionado de esta manera, en caso de no estar de acuerdo con la sanción impuesta, puede hacer llegar su reclamación ante la Comisión de Orden Nacional para que reconsidere la sanción.

Sanciones de la Comisión de Orden

Las Comisiones de Orden de los Estados, se encuentran facultadas para impartir las sanciones de suspensión de derechos, inhabilitación para buscar candidaturas o cargos partidistas y la expulsión de miembros activos. Los criterios para aplicar estas sanciones se especifican en el *Reglamento de Aplicación de Sanciones*; sin embargo es importante recordar que la Comisión de Orden sólo actuará a petición de algún Comité Directivo Estatal o Municipal. Para esto en la misma sesión donde se analice algún caso de indisciplina, se decidirá si la sanción corresponde impartirla a la Comisión de Orden, y así el Comité decidirá remitir el caso a la Comisión de orden estatal para su análisis y resolución.

2ª Instancia

Una vez desahogado el procedimiento para el análisis de los casos turnados a la Comisión, ésta emitirá sus resoluciones y los hará del conocimiento de las partes; para que en caso de que alguna de las partes se encuentre en desacuerdo con la resolución, pueda acudir utilizando su derecho de reclamación ante la Comisión de Orden Nacional. La Comisión de Orden Nacional recibirá los expedientes, los analizará y dará audiencia a las partes para resolver en 2ª. Instancia. Las resoluciones de la Comisión de Orden Nacional serán inapelables.

Miembros Adherentes Los miembros adherentes podrán ser dados de baja del padrón por razones de indisciplina, actos graves o las causas que lo ameriten a juicio del Comité Directivo Municipal o Estatal; sin ser este acto considerado como sanción debido a que los miembros adherentes no gozan de derechos en los cuales pudieran ser sancionados.

2.3.5.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

2.3.5.5 Factores de éxito e indicadores

(para estructuras estatales y municipales)

- Tramitación en tiempo de las correspondientes

2.3.5.6 Documentos Relacionados

- Estatutos
- Reglamento de Aplicación de Sanciones
- Reglamento de Miembros
- Reglamento para las Relaciones del PAN con Agrupaciones Intermedias
- Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección postulados por el PAN

2.3.6 Prevención y resolución de conflictos

2.3.6.1 Situación

Derivado de el crecimiento del Partido, aunado a la intensa vida democrática interna, es natural que existan confrontaciones de precandidatos entre sí o en contra de las estructuras del Partido, considerando que sus derechos de militantes han sido violados. Acción Nacional se ha profesionalizado en sus trabajos

internos, creando en los niveles Nacional y Estatal las Comisiones de Asuntos Internos y la de Conciliación y Defensa de los Derechos de los Militantes.

La primera es una Comisión nombrada por el Comité Estatal o Nacional, según sea el caso, conformada por panistas destacados por su imparcialidad y objetividad al analizar problemas internos, además del requerimiento de conocer la normatividad del Partido.

La segunda es una Comisión nombrada por el Consejo Estatal o Nacional, según sea el caso, conformada por consejeros que se caractericen igualmente que el caso de Asuntos Internos, por su imparcialidad, objetividad y conocimientos de la normatividad.

El objetivo de estas Comisiones es que sus trabajos los encarguen a la prevención de conflictos, y mediarlos cuando estos ya existen buscando salidas a los conflictos de manera conciliatoria y satisfactoria para las partes en el caso de la segunda. La primera es la encargada de conocer los conflictos internos una vez que se han agotado las instancias de conciliación, con el fin de analizar los casos y dictaminar al órgano respectivo las resoluciones a que se llegue.

Ambas comisiones aunque a nivel nacional existen y trabajan de una manera permanente, en los niveles estatales se encuentran en su etapa inicial, por lo que el resto de las estructuras del Partido no conocen a fondo los métodos y competencias de éstas.

2.3.6.2 Objetivo

Aclarar de una manera sencilla, la existencia de las Comisiones del Partido encargadas de los conflictos internos, sus competencias y el tratamiento de estos; en la búsqueda de la reducción de los conflictos al privilegiar la mediación y al tratar de una manera Justa, ética y normativa las resoluciones de los mismos.

2.3.6.3 Descripción del Proceso

Radiografía Política Interna

Dentro de los trabajos a desarrollar por parte de las Secretarías de Organización, se encuentra el realizar y actualizar una radiografía política interna, que incluya el estatus de las estructuras y militancia en su jurisdicción. Así será más fácil identificar los futuros conflictos, dando un seguimiento continuo al desenvolvimiento de los distintos actores y sus acciones en el Partido.

Comisión de Conciliación

El Comité respectivo (Municipal o Estatal) dará un seguimiento en sus sesiones a la situación política interna, y tomará determinaciones para evitar que los conflictos se desarrollen o fortalezcan una vez localizados. Una de las acciones posibles a realizar es en el caso de futuros conflictos, solicitar a la Comisión

de Conciliación del Consejo Estatal que intervenga como mediador entre las partes de un conflicto. Esta Comisión realizará sus gestiones hasta que determine que el conflicto se ha debilitado o cuando la mediación ya sea insuficiente para resolver el conflicto.

Negociación de conflictos presentes

Como un segundo paso el Comité respectivo, una vez recibidas las conclusiones de la Comisión de Conciliación, podrá solicitar al Presidente del Comité, o solicitar a algún militante que se considere adecuado por su perfil, para que contacte a las partes e inicie un proceso de negociación, en la búsqueda de una solución ética, justa y benéfica para las partes. El militante que haya fungido como árbitro en las negociaciones, presentará al Comité las conclusiones de las mismas.

Litigio

Cuando el conflicto continúe a pesar de los esfuerzos de conciliación y negociación, el Comité (Municipal o Estatal) solicitará a la Comisión de Asuntos Internos que intervenga en el conflicto ya en desarrollo, para que esta comisión analice el tema, realice un expediente del mismo, cite a audiencia a las partes y dictamine una resolución que será presentada ante el Comité Directivo Estatal. Esta resolución buscará terminar de una vez por todas con el conflicto en cuestión, siendo apegada a la normatividad y a la búsqueda del Bien.

2ª Instancia

La 2ª y última instancia se encuentra en los órganos nacionales; la Comisión de Conciliación Nacional y la Comisión de Asuntos Internos Nacional. Los asuntos serán recibidos por el Secretario General del CEN, este turnará a la Comisión de Asuntos Internos el expediente para que, una vez recibido el tema en cuestión, analice si solicitará la colaboración de la Comisión de Conciliación Nacional para mediar una solución, o radicará el asunto para darle el trato respectivo, de acuerdo con el *Manual de Asuntos Internos*. Esta Comisión presentará al Comité Ejecutivo Nacional su dictamen para resolución, y una vez acordada por el Comité Ejecutivo Nacional, la resolución será inapelable.

2.3.6.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo,

2.3.6.5 Factores de éxito e indicadores

(para estructuras municipales)

- Existencia del mapa político
- Conflictos evitados contra litigados
- Conflictos resueltos por el órgano superior

(para estructuras estatales)

- Existencia del mapa político
- Conflictos evitados contra litigados
- Conflictos resueltos por el órgano superior
- Existencia de la Comisión de Asuntos Internos
- Existencia de la Comisión de Conciliación

2.3.6.6 Documentos Relacionados

- Estatutos
- Reglamento de Asuntos Internos
- Reglamento de Elección de Candidatos
- Reglamento de Órganos Estatales y Municipales

3 INSERCIÓN, PROYECCIÓN Y LIDERAZGO SOCIAL

3.1 OBJETIVO

Acercar al Partido con la Sociedad, y fortalecer así el brazo social del Partido, mediante el trabajo organizado de los militantes con la ciudadanía, fomentando la participación de los ciudadanos en la promoción y desarrollo social de su propia comunidad, logrando a su vez una proyección y un liderazgo social de Acción Nacional.

3.2 ALCANCE

Involucra de manera directa la acción de los militantes en la comunidad en conjunto con las estructuras.

3.3 TEMAS

- Inserción, Proyección y Liderazgo Social.

3.3.1 Inserción, Proyección y Liderazgo Social

3.3.1.1 Situación

Acción Nacional reconoce las necesidades que nuestro México tiene, por tal motivo siempre se ha preocupado por contribuir de la manera que le es posible en la satisfacción de las necesidades de la Sociedad. Las tesis Doctrinales de Acción Nacional siguen siempre el camino de la procuración del Bien Común, sin embargo es fácil que actualmente la sociedad no conozca éstas, y sólo tenga la imagen de Acción Nacional presentada por la crítica. Derivado de esto es que debemos reforzar el trabajo social de Acción Nacional y convertir al Partido en un puente permanente entre la Sociedad y el Gobierno; como lo mencionábamos al inicio del presente, el Partido no solo debe ser necesario, sino que debe ser Útil. Ante la necesidad de que Acción Nacional se vertebré socialmente en sus comunidades de tal manera que demuestre que es un Partido preocupado por las necesidades de la sociedad en la que vive y no solo un Partido que contribuye en esta sociedad en tiempos electorales para lograr sacar beneficios, el Comité Ejecutivo Nacional ha empezado a desarrollar estrategias en el área de Vinculación Social para ser realizado por todas las Estructuras del Partido.

3.3.1.2 Objetivos particulares

Inserción Social. Vertebrar al Partido en la Sociedad a través de trabajo comunitario con relación a las necesidades locales, trabajando desde todos los niveles de las Estructuras.

Proyección Social. Lograr que la Sociedad perciba a Acción Nacional como un Partido preocupado por las necesidades de ella, y no como un Partido con intereses meramente electorales.

Liderazgo Social. Posicionar a Acción Nacional como el Partido de los líderes sociales y del crecimiento social organizado.

3.3.1.3 Descripción del Proceso

Estrategias

Actualmente existen definidas algunas estrategias de Vinculación Social a desarrollar por las Estructuras del Partido y los militantes organizados, como son:

1. Plantar.
2. Medio Ambiente.
3. Urbano Popular.
4. Hacer Política del Arte y la Cultura.
5. Derechos Humanos.
6. Consejo Empresarial.
7. Apoyo a Emigrantes.
8. Jóvenes.
9. Mujeres.

Las estrategias previamente descritas están bajo la responsabilidad de las áreas de Vinculación del Partido con la Sociedad, como lo son Promoción Ciudadana, Relaciones, Acción Juvenil, Comunicación o Promoción Política de la Mujer. Sin embargo esto no significa que las estrategias sean exclusivamente realizadas por estas áreas, sino que en todos los procesos y estrategias, todas las áreas del Partido tienen responsabilidades y tareas a realizar.

Algunas de las estrategias en las que Promoción Ciudadana puede liderar las tareas son las de Plantar, Medio Ambiente y Urbano Popular.

Plantar

Plantar es una estrategia preocupada por el permanente Desarrollo Rural, cuenta con 8 líneas a seguir, las cuales son:

- Promoción de Grupos Homogéneos rurales del PAN.
- Promoción de organizaciones sociales rurales.
- Elaboración y promoción de proyectos productivos para el campo.

- Participación de funcionarios públicos del PAN en el campo.
- Acción permanente de subcomités del ámbito rural.
- Actividad permanente en el campo.
- Capacitación de líderes generadores de bien común en el campo.
- Diseño de una política integral para el medio rural.

El programa PLANTAR se conforma por un consejo a Nivel Nacional conformado por panistas con experiencia, conocimiento y liderazgo en el medio rural mexicano. Indígenas, mujeres, empresarios del campo, alcaldes, diputados, senadores, políticos panistas, militantes de AN acompañados de secretarios de Estado y diputados locales indígenas. Buscando siempre la presencia de las mujeres en el Consejo. Su principal atribución es la de marcar el rumbo del programa PLANTAR y definir estrategias.

A nivel Estatal y Municipal el Presidente de la Estructura correspondiente debe conformar un Consejo de entre 10 y 20 integrantes, siendo flexible en los casos en los que no se encuentre la estructura bien fortalecida, los miembros del consejo tendrán que ser miembros con experiencia, conocimiento y liderazgo en el medio rural mexicano. Los cuales tendrán como función asesorar al Presidente de la Estructura, el seguimiento al programa PLANTAR y la evaluación de los avances del mismo. Para conocer mejor la operación de este programa se recomienda estudiar los *Lineamientos básicos del programa Plantar*.

El Consejo Estatal y/o Municipal debe nombrar un Secretario Técnico quien será quien organice los eventos PLANTAR, incluidas las reuniones de Consejo correspondiente, además de ser el Enlace con el Comité Ejecutivo Nacional y entre los miembros del Consejo de la Estructura respectiva.

Medio ambiente

La estrategia de medio ambiente, como su nombre lo menciona, busca realizar actividades en pro del medio ambiente, a través de los militantes organizados. Para ello vale la pena buscar a los militantes más interesados e informados sobre temas ambientales para definir las estrategias junto con el Comité respectivo. Las estrategias pueden ser tan particulares o tan grandes como los Comités del Partido lo definan, desde una estrategia a nivel seccional hasta una estatal o regional de varios estados de la República. Una vez definidas debe invitarse a todos los militantes a sumarse a los trabajos y comunicar a la Sociedad los trabajos respectivos para posicionar a Acción Nacional como Partido preocupado por el Medio Ambiente e invitar a la Sociedad a colaborar.

De hecho también pueden organizarse cursos y talleres sobre el medio ambiente, siempre cuidando por supuesto la comunión de los postulados de Acción Nacional con las posturas ambientalistas en las que se preparará a los militantes y a los ciudadanos interesados.

Urbano popular

La estrategia urbano popular tiene como objetivo trabajar en las necesidades de la población urbana más necesitada, aquella que siempre se ha sentido desprotegida de los gobiernos y se siente utilizada por los partidos para conseguir su voto a cambio de dádivas. Las cuadrillas de los subcomités son la principal herramienta para llegar a este sector social, acercándose a los vecinos, procurando una comunicación permanente y llevando eventos de distinta índole como eventos culturales, jornadas comunitarias, jornadas médicas, capacitaciones diversas, y todo aquello que los mismos comités consideren necesario a nivel local.

Las áreas de Relaciones pueden encargarse de estrategias como las de hacer política a través del arte y la cultura, derechos humanos, consejo empresarial, apoyo a emigrantes y todas aquellas que se ideen a nivel local.

Hacer política del arte y la cultura

La estrategia de hacer política a través del arte y la cultura busca lograr acercar al Partido y a la sociedad de una manera en la que se les proporcione eventos de interés en la comunidad tales como obras, musicales, exposiciones, etc., en donde se perciban los principios panistas.

Derechos humanos

La estrategia de derechos humanos, tiene como objetivo posicionar a Acción Nacional como el Partido preocupado por las personas, sus derechos y sobre todo su Dignidad. Se trabajará en temas que afectan a la comunidad, como Pobreza, Desnutrición, Discapacitados, niños de la calle, etc.

Consejo empresarial

La estrategia de consejo empresarial tiene como objetivo el buscar una retroalimentación con empresarios de la comunidad de tal forma que el Partido tenga esta cercanía con el empresario en todo momento, convencidos de la simpatía de estos con el Partido.

Apoyo a emigrantes

La estrategia de apoyo a emigrantes, va de la mano con la estrategia de las Estructuras en el extranjero. Es importante que en cada estado de la República se cuente con un encargado de Organización en el extranjero, el cual podrá comunicar los lineamientos y las estrategias a la estructuras del Partido y mantenerse en comunicación con las estructuras del Partido en el extranjero que tengan representación de emigrantes del Estado.

Jóvenes

Con relación a los Jóvenes y Mujeres, mas que estrategias temporales, ambas áreas son parte fundamental de las Estructuras de Acción Nacional, el cual se preocupa por trabajar en estos dos ámbitos.

Dentro de los objetivos de Acción Juvenil se encuentran:

- Fortalecimiento y Consolidación de Estructuras Estatales y Nacional.
- Fundación, Fortalecimiento y Consolidación de las Estructuras Municipales.
- Formación Integral y promoción de cuadros juveniles.
- Conquista del Electorado Juvenil.
- Posicionamiento Nacional.
- Posicionamiento Internacional.
- Vinculación Social.
- Vinculación Gubernamental.

Dentro del Posicionamiento Nacional , las Secretarías de Acción Juvenil pueden plantearse las siguientes actividades:

- Fortalecer las Estructuras Municipales de manera que estas estructuras sean las que trabajen en sus comunidades.
- Campañas de Afiliación. Persiguiendo como objetivo el contar con más simpatizantes jóvenes identificados (con todos sus datos) con el PAN.
- Conformación de la Red de Voluntarios.
- Promoción de la imagen de Acción Juvenil y de un Acción Nacional Joven.
- Elaboración y realización de campañas de Difusión de Logros de los Gobiernos de Acción Nacional.
- MI PRIMER VOTO.
- Establecer una estrecha relación con OSC.
- Presencia en medios y en la sociedad con diferentes grupos de jóvenes.
- Agenda Política.
- Abanderamiento sobre un tema anual de interés para los jóvenes.
- Comunicación electrónica.
- Relación con Universitarios.
- Apoyo en Congresos, gestión de conferencistas.
- Difusión de programas federales.
- Cárteles.
- Pláticas.
- Manual sobre como obtener los diferentes recursos federales.

- Participación en las convocatorias del IMJ.
- Funcionarios Públicos Jóvenes.
- Torneos Deportivos.
- Recaudación de Fondos (COFIPE).
- Foros compartidos.

Mujeres

Acción Nacional preocupado por la Equidad de género en la Política Nacional cuenta dentro de su Estructura con la Secretaría de Promoción Política de la Mujer.

Dentro de las actividades de Promoción Política de la Mujer se tienen las siguientes:

- Apoyar campañas de mujeres.
- Promover candidaturas de mujeres.
- Relación con mujeres líderes (externas).
- Promover liderazgos existentes de mujeres del PAN.
- Relación con organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer e impulsar a las estructuras de promoción política de la mujer. Capacitación de mujeres y hombres, con el objetivo de formar liderazgos responsables y eficaces con perspectiva de género. Promover en medios de comunicación las actividades políticas y sociales de mujeres.
- Promover la transversalidad de la perspectiva de género.
- Afiliación de mujeres.
- Registro de status de espacios políticos de mujeres en el PAN.
- Relaciones públicas.

Las estrategias y lineamientos con respecto a las políticas de defensa de la mujer, son comunicadas por los órganos superiores y se organizan de acuerdo con la realidad local.

Comunicadas las estrategias, se tendrá que realizar un Diagnóstico de la situación Socio-Política en la que se encuentra el Estado, Municipio o Sección.

Diagnóstico Local

Se analizarán los resultados de este diagnóstico y de acuerdo con los mismos se elegirá entre las estrategias anteriormente descritos la que se apege a estas necesidades de la comunidad de la que se trate.

Elección de Estrategias

Los presidentes de las Estructuras serán los responsables de que se lleve a cabo el trabajo que se debe realizar para cada Estrategia tanto en la practica como en el seguimiento de las actividades, con el firme propósito de trabajar en la comunidad buscando los objetivos descritos en este eje rector que es INSERCIÓN, PROYECCIÓN Y LIDERAZGO SOCIAL.

3.3.1.4 Diagrama

Ver el diagrama en anexo

3.3.1.5 Factores de éxito e indicadores

- Estructuras trabajando en las estrategias desarrolladas.
- Porcentaje de estrategias seleccionadas.
- Consejos Conformados.
- Análisis de Avances.

3.3.1.6 Oportunidades de mejora

- El Partido Acción Nacional con el propósito de incentivar y tomar en cuenta a sus miembros preocupados por el trabajo en la sociedad es recomendable que se contemple dentro de sus Estatutos el trabajo hacia el exterior y no solo hacia el interior del Partido.

Documentos Relacionados

- Manual de Subcomités.
- Manual de Comités Directivos Municipales.
- Lineamientos del programa Plantar

4 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

4.1 OBJETIVO

Lograr que las estructuras del Partido, se conduzcan de manera eficiente para garantizar un adecuado uso y resguardo de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el logro de los objetivos de cada una de las áreas del Partido.

4.2 ALCANCE

Involucra a cada una de las áreas de los comités, en cuanto a la planeación de trabajo por cada una de las mismas para establecer prioridades y requerimientos específicos en la consecución de los objetivos.

Así mismo se debe implementar una cultura de eficiencia en el uso de los recursos y evitar las contingencias del requerimiento de los mismos

4.3 TEMAS

1. Elementos Humanos
2. Recursos Financieros
3. Recursos Materiales

4.3.1 Elementos Humanos

4.3.1.1 Situación

Las Estructuras en donde el Partido actualmente cuenta con personal contratado principalmente son las de nivel Nacional y Estatal. Es a nivel Municipal en donde el Partido todavía no cuenta con una plantilla contratada, ya que en su mayoría es trabajo voluntario, para el caso de los subcomités la normatividad del Partido menciona que los cargos serán honorarios y no se recibirá retribución alguna por el ejercicio de ellos.

Nuestro objetivo debe ser el que exista el personal mínimo necesario en estas estructuras, que labore de tiempo completo, de manera que exista personal dedicado a trabajar para el Partido y atender las necesidades que hay para el logro de los objetivos que persigue Acción Nacional.

4.3.1.2 Objetivo

Contar con personal necesario e idóneo para la realización de las actividades del Partido de tal manera que contribuyan a la consecución de los objetivos.

4.3.1.3 Descripción del Proceso

Compromiso Personal

El elemento humano es primordial para que el Partido alcance los objetivos planteados, por tal motivo es indispensable que éste cuente con los conocimientos y aptitudes para cubrir el puesto que ocupe, así mismo es primordial que se cuente con personal comprometido e identificado con el Partido y su ideología; para ello se pueden y debensarrollar cursos y capacitaciones sobre Acción Nacional y sobre los trabajos a realizar por la estructura, para que el personal conozca y se comprometa en los objetivos buscados.

Estudio y definición de puestos y cargos

Algunas de las actividades sugeridas a desarrollar para que el elemento humano sea el adecuado se plantea lo siguiente:

- Es necesario elaborar un estudio en donde se identifiquen los puestos necesarios requeridos en la Estructura, de acuerdo con los objetivos que se persiguen.
- Se elaboraran para ello descripciones de puestos para conocer los perfiles y responsabilidades asignadas de acuerdo con estos objetivos.

Contratación

Se analizarán resultados de tal forma que se perciba si se esta cubriendo las necesidades que se requiere y de acuerdo con estos resultados en caso de ser negativos se estudiara la posibilidad de contratar personal para cubrir los puestos.

Capacitación

En caso de cubrir las expectativas de personal lo que se tendrá que verificar es que éste se encuentre cubriendo sus responsabilidades, así mismo se capacitará al personal en tres rubros:

- Ideología del Partido.
- Integración en equipos de trabajo.
- Y Responsabilidades de equipo y personales.

4.3.1.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

4.3.1.5 Factores de éxito e indicadores

- Cobertura con el personal requerido para realización del trabajo de la Estructura.
- Personal con Perfil adecuado para el puesto.
- Cursos realizados a personal.

4.3.1.7 Oportunidades de mejora

- Contratar personal de tiempo completo para actividades relacionadas con el cumplimiento del los objetivos que persigue Acción Nacional.
- Documentos Relacionados

4.3.2 Recursos Financieros

4.3.2.1 Situación

Los Recursos Financieros es un rubro en donde debe existir un control minucioso y permanente, el Partido ha cuidado este tema de tal manera que le ha permitido conseguir sus objetivos. Este control tiene que palpase de la misma manera en las Estructuras Estatales y Municipales con el propósito de llevar un control financiero en todos los niveles de las Estructuras del Partido Acción Nacional.

4.3.2.2 Objetivo

Administrar los Recursos Financieros, controlando las entradas y salidas, de tal forma que se eficiente los recursos para la consecución de objetivos.

4.3.2.3 Descripción del Proceso

Presupuesto

Los Recursos Financieros deberán ir apegados a un Presupuesto aprobado que incluya los programas y proyectos de trabajo anual vinculado con los objetivos de la Estructura.

Este Presupuesto será elaborado en lo general por el área de Tesorería de acuerdo con lo asignado.

Elaborado el presupuesto en general, se solicitará al área de Administración que en conjunto con las áreas del Partido elabore el presupuesto de acuerdo con programas y proyectos planeados, así como los objetivos perseguidos por cada área.

Autorización

Una vez que elaboren las áreas su presupuesto en particular, el área de administración lo deberá revisar para pasarlo a autorización al área de Tesorería, la cual deberá revisar y presentar a aprobación al Consejo respectivo.

Registro

Autorizado el presupuesto, el área de administración en conjunto con el área de Tesorería deberán dar un correcto seguimiento a las partidas del mismo, registrando entradas y salidas mediante comprobaciones e informes financieros.

Autofinanciamiento

El autofinanciamiento es además de recomendable, varias veces necesario, y no basta con recibir las cuotas de los funcionarios públicos y los miembros activos, vale la pena y es saludable buscar fuentes de autofinanciamiento contemplados en los códigos electorales federales y locales.

Transparencia

Además, algo que es recomendable, sin necesidad de esperar a que la ley lo obligue, es transparentar nuestros manejos financieros, publicando a la ciudadanía en general las entradas y salidas de recursos en el Partido, sueldos y gastos que se realizan; así como las fuentes de financiamiento del Partido.

Informes

Los informes reglamentarios se presentarán a la Asamblea Municipal o al Consejo Estatal para dar cumplimiento a las exigencias normativas.

Capacitación

La capacitación de los encargados de la Tesorería, de las Finanzas o de la Administración del Partido es indispensable para que los manejos financieros del Partido se lleven a cabo de acuerdo con la normatividad interna y externa del Partido, además de darle transparencia al manejo de los recursos y eficientar la aplicación y consecución de los recursos del Partido en la búsqueda del cumplimiento de nuestros objetivos.

4.3.2.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

4.3.2.5 Factores de éxito e indicadores

- Informes Financieros.
- Autofinanciamiento
- Transparencia

4.3.3 Recursos Materiales

4.3.3.1 Situación

Se considera uno de los puntos débiles del Partido en la actualidad, debido a que no se lleva un correcto control de las estructuras partidistas, en la gran mayoría quien administra los Recursos es el Tesorero, convirtiéndolo en juez y parte de los gastos del Partido. Aunado a esto, los informes y comprobaciones de lo que se gasta no contemplan la relación de los gastos con los planes de trabajo y el cumplimiento de las metas del Partido.

4.3.3.2 Objetivo

Administrar los recursos materiales de manera que a la vez se eficiente el aprovechamiento de los recursos financieros.

4.3.3.3 Descripción del Proceso

Plan y presupuesto anual

El presupuesto anual debe considerar la compra de los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos del Partido y planteados en el Plan de Trabajo; se debe evitar en la medida de lo posible la improvisación y la urgencia en la compra de materiales, ya que estas acciones pueden derivar en gastos mayores a lo planeados y en baja calidad de los materiales adquiridos.

Administración

Debe existir en todo Comité Directivo un área que se ocupe de las tareas administrativas, misma que revisará las requisiciones de materiales de las áreas del Partido.

Tipo de requisiciones

Las clasificaciones que se le pueden dar a las requisiciones son las siguientes:

- **Servicios.** Prestación en donde se contrate algún proveedor.
- **Consumible.** Como su nombre lo dice se refiere a Papelería, Alimentos, Artículos Promocionales, etc.
- **Activo Fijo.** Todo mobiliario con valor de mas de 100 salarios mínimos.

Elección del proveedor

Una vez identificado el rubro se procederá a elegir al proveedor idóneo de acuerdo con un catalogo de proveedores previamente calificados por el área administrativa del Partido.

Esta calificación la realizara de acuerdo con:

1. Seguridad Fiscal.
2. Antigüedad de 5 años como empresa constituida.
3. Auditoría de procesos administrativos previamente realizada.
4. Costos y facilidades financieras.

Una vez elegido al proveedor, se verificará con este las requisiciones de la compra del producto y/o servicio.

Inventario

Comprado el producto, si es activo fijo, se le dará de alta en el inventario, y entregara el producto y/o servicio al solicitante.

4.3.3.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

4.3.3.5 Factores de éxito e indicadores

- Requisiciones de Compra
- Productos comprados contra requeridos
- Inventario
- Catálogo de proveedores

4.3.3.6 Oportunidades de mejora

Una oportunidad de mejora importante del control tanto de los recursos materiales como financieros es la existencia de un responsable de Administración y Finanzas que no sea la misma persona responsable del área de Tesorería debido a que no se puede ser juez y parte con respecto a la recepción y comprobación de los recursos financieros del Partido, y la utilización de estos para los proyectos partidistas.

Así mismo se sugiere hacer un concurso de proveedores para elegir los más idóneos, y que estos sean los utilizados por todas las estructuras en un estado o área geográfica de tal forma que se permita manejar costos más accesibles.

5 FUNCIÓN ELECTORAL EXITOSA

5.1 OBJETIVO

Integrar estructuras de ciudadanos comprometidos (simpatizantes y miembros) como vínculo del Partido con la sociedad, que nos permitan desarrollar y operar las herramientas necesarias para hacer llegar a la sociedad las plataformas políticas, la doctrina del Partido y las propuestas de nuestros candidatos, que a su vez nos aporten la estructura electoral en campañas para obtener triunfos.

5.2 ALCANCE

Involucra a las estructuras del Partido en el trabajo permanente de la ingeniería electoral, el desarrollo de actividades de promoción institucional del Partido y la creación de equipos de campaña que lleven a cabo las diversas tareas de campaña en la búsqueda de triunfos electorales.

5.3 TEMAS

- Ingeniería Electoral
- Campaña Institucional
- Procesos de Campaña
- Operativo día de la Elección
- Defensa jurídica

5.3.1 Ingeniería Electoral

5.3.1.1 Situación

Uso de herramientas tecnológicas para toma de decisiones objetivas

En una sociedad tan dinámica, asistida por avances tecnológicos en sistemas de información y comunicación, existen tal cantidad de datos que no es posible utilizarlos sin una herramienta que nos ayude a seleccionar, analizar y administrar los datos para una toma de decisiones objetiva, en especial en procesos donde el tiempo se vuelve escaso y valioso.

El Partido cuenta ya con un sistema de información estratégica disponible a través de Internet, donde se puede acceder a una rentabilidad electoral basada esencialmente en los resultados previos y que ha ayudado a concentrar los esfuerzos en áreas donde es posible obtener un mayor número de votos, permitiendo a los candidatos obtener mejores resultados.

Éste es uno de 3 diferentes sistemas de información estratégica los cuales trabajan de manera independiente lo que dificulta conocer el panorama completo.

La información es un bien que se ha guardado con recelo, ya sea para evitar que caiga en manos enemigas, ya sea por conservar poder. Esto genera multiplicidad de esfuerzos e información aislada y desactualizada.

Compartir la información

Aunado a lo anterior tenemos el factor de la alta rotación de personal, que obliga a las estructuras a una fuerte capacitación en el uso de tecnologías de la información.

5.3.1.2 Objetivo

Contar con información relevante, actual y suficiente de las tendencias, el entorno y las capacidades del Partido para una toma de decisiones objetiva que concentre las acciones en las necesidades más apremiantes y donde se obtengan los mejores resultados, mediante el uso de la tecnología.

5.3.1.3 Descripción del Proceso

Diagnóstico de las necesidades y forma de cubrirlas

El área de Asuntos Electorales analiza e identifica la información requerida, determina si el área cubre las necesidades de campaña, de lo contrario delega trabajos en organizaciones externas, contratadas específicamente para ello.

Informática Electoral junto con Sistemas buscan las fuentes de información e integran una base de información estratégica sobre la que se realizarán diagnósticos, es importante buscar la actualización automática y la cercanía al origen de ella para evitar pérdidas de tiempo en el flujo de información.

Informática Electoral

Elabora productos y servicios para dar respuesta automática a las peticiones más frecuentes como la rentabilidad, la cartografía seccional y algunos mapas temáticos y desarrolla aplicaciones para apoyar los procesos donde varios actores trabajan para conseguir el mismo resultado, logrando mayor eficiencia.

En caso de solicitudes muy específicas, se evalúa el tiempo para generarlo. En caso de aceptarse se hace del conocimiento de las áreas que intervienen: informática, estadística, etc. Si se considera como herramienta útil se invertirá más tiempo para automatizarla en la medida de lo posible.

5.3.1.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

5.3.1.5 Factores de éxito e indicadores

CEN

- Contar con una base de información única o con comunicación entre ellas
- Cubrir las áreas de estadística e informática, y desarrollo de aplicaciones
- Se cuenta con los productos que cubran las necesidades con oportunidad

CDE

- Cuenta con los equipos necesarios
- Contar con personal capacitado para operar los sistemas

5.3.1.6 Oportunidades de mejora

- Conoce los requerimientos del Partido
- Tener un acercamiento con las áreas y sus procesos para priorizar las necesidades conforme al aporte en el logro de los objetivos del Partido y la coyuntura.
- Descentralizar y coordinar el diseño de aplicaciones
- Alentar la asistencia, los grupos de trabajo y la transferencia tecnológica que involucren e integren los esfuerzos de los Comités.
- Establecer estándares que permitan el desarrollo de aplicaciones empleando para ello personal de diferentes Comités Estatales. Prestar servicio a través de Internet.
- Tener acuerdos con las diferentes áreas para la colaboración e intercambio de información, guardando la confidencialidad en caso necesario, pero buscando unir la información estratégica en un único depósito o comunicando los existentes.
- Ampliar rentabilidad a diagnóstico social
- Ampliar la rentabilidad electoral a un diagnóstico de causas. En conjunto con Vinculación y Estudios ponen en contexto la rentabilidad con variables socio-económicas
- Ampliar el uso del diagnóstico como apoyo en la elaboración de la plataforma política.

5.3.1.7 Documentos Relacionados

- Manual de Campaña
- Partido Acción Nacional

- Manual de Campaña
- Colegio Investigación y Docencia Económica CIDE

5.3.2 Campaña Institucional

5.3.2.1 Situación

La actividad del Partido implica períodos de gran actividad electoral, seguidos de otros de gran calma en donde se disuelven esfuerzos previos, ello ocasiona que al inicio de las campañas electorales no se cuente con estructura electorales funcionando como apoyo, retrasando así el calendario al dedicar tiempo y esfuerzo a subsanar las deficiencias.

Es importante que las áreas realicen un esfuerzo para asegurar la continuidad de un mínimo de acciones que mantengan el posicionamiento del Partido en el electorado, forjando una imagen cercana, honesta y que sabe gobernar, contarle a los ciudadanos quien es y que hace el Partido Acción Nacional.

Para ello es deseable la profesionalización del personal mediante la retransmisión del conocimiento y capacitación en temas requeridos en campaña (certificar capacidades).

5.3.2.2 Objetivo

Contar con un funcionamiento mínimo permanente de las funciones requeridas por una campaña y continuar formando la imagen del Partido en la opinión pública.

5.3.2.3 Descripción del Proceso

Transmisión de información, actividades y conocimientos sobre funciones electorales mínimas

Se debe establecer un orden en la información generada en campañas anteriores, documentar y entregar a las personas encargadas del área electoral, que continuará los trabajos explicando los objetivos y avances.

La información es revisada en conjunto con la Secretaría General para obtener propuestas que deriven en proyectos específicos de los comités y subcomités municipales.

Es importante impulsar la profesionalización, buscando la certificación de capacidades en los temas que se necesitan en campaña, Asuntos Electorales cubrirá temas legales y de marketing, Comunicación de Marketing, etc.

Tareas varias

El área de comunicación debe mantener relación estrecha con los medios de comunicación, proporcionando constantemente información sobre las actividades relevantes del partido y continuar con la difusión de la imagen del Partido.

El área de vinculación con gobierno, apoya la capacitación de candidatos en temas de administración pública, actualiza el directorio de funcionarios, con quienes organiza una red de apoyos mutuos y obtiene información de logros para difusión de la imagen de Partido.

Las áreas y estructuras del Partido con mayor cercanía a la ciudadanía, como lo son PPM, Acción Juvenil, Promoción Ciudadana, los Subcomités Municipales y las cuadrillas conformadas en los mismo Comités y Subcomités, identifican problemáticas, buscan soluciones e invitan a voluntarios, asociaciones y líderes sociales a participar en trabajo comunitario.

5.3.2.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

5.3.2.5 Factores de éxito e indicadores

- Contar con un histórico de información
- Listado de conocimientos y funciones requeridas para el correcto funcionamiento de las campañas
- Descripción del puesto y capacidades a certificar

5.3.2.6 Oportunidades de Mejora

Disminuir la rotación del personal y la curva de aprendizaje mediante procesos de entrega-recepción a todos los niveles, incorporar a las personas destacadas a participar en las redes de apoyo y asistencia del Partido, certificar capacidades para conservar personal comprometido con el Partido que ya está capacitado, evitar la desbandada del Partido al comité de campaña solicitando la renuncia con meses de antelación para que la nueva dirigencia tome las riendas.

Dar seguimiento a acciones sociales, involucrar a la estructura y a líderes sociales que permitan la continuidad, apoyar en la búsqueda de financiamientos

Llevar a cabo auditorias 3 meses previos a campaña, para emitir recomendaciones con el fin de asegurar una estructura sobre la que se pueda realizar el trabajo.

Solicitar a subcomités encuestas sobre el desempeño de gobiernos, en caso de ser panistas hacer entrega de los resultados, pues es fundamental la confianza que la población siente en sus gobernantes para repetir el triunfo.

Difundir la visión del Partido pues “todos dicen lo que somos menos nosotros mismos”.

Trabajar de manera coordinada en los temas de marketing, posicionamiento del Partido en la opinión pública con una visión de largo plazo, del día a día, ruedas de prensa, comunicados, etc.

5.3.3 Procesos de Campaña

5.3.3.1 Situación

Una campaña electoral es un proceso de persuasión complejo, pues cada partido expresa su visión, distinta y probablemente opuesta entre sí, con restricciones de tiempo y dinero a las que se encuentra sujeto, por ello debe ser planeado y controlado cuidadosamente para dirigir los esfuerzos a las personas donde el esfuerzo no sea estéril.

Para que una campaña sea exitosa requiere de una estructura funcional del Partido, que cuente además con programas para el crecimiento e inserción social requeridos en campaña. Es indispensable sumar esfuerzos por ello resulta fundamental conservar la unidad al interior del Partido.

Actualmente la legislación marca una duración de 3 meses para campañas federales y varía en las legislaciones estatales, sin embargo el entorno se encuentra sobre-politizado debido a una fuerte pelea partidista que en su lucha por el poder, ha anticipado enormemente las precampañas sin regulación oficial.

La sociedad ha comenzado a ampliar el concepto de una democracia limitada a un voto y por ello los procesos de campaña deben estar vinculados a actividades antes y después permitiendo al período asignado por ley ser la cúspide de un trabajo previo y que pasadas las elecciones, independientemente de los resultados, se lleve adelante aquella plataforma que se sabe indispensable para la comunidad.

5.3.3.2 Objetivo

Coordinar los recursos de manera eficiente para persuadir al mayor número de ciudadanos que es Acción Nacional la mejor alternativa de gobierno para ganar las elecciones.

5.3.3.3 Descripción del Proceso

Contar con ruta electoral

Las áreas de Asuntos Electorales, Jurídico y el representante estatal ante órganos electorales deben elaborar la ruta crítica de las actividades que marca la ley electoral. La Informática Electoral nos ayuda en la realización de una proyección de población, participación y resultados electorales para conocer el número de votos necesarios para ganar la elección y el número casillas y representantes.

Posteriormente la Presidencia, Organización y Asuntos Electorales analizan la situación interna del Partido y los retos a los que se enfrenta el Partido en las próximas elecciones y generan objetivos y líneas generales, que toman las áreas para realizar su planeación y las cuales reúnen en un plan que implementa las estrategias para obtener el triunfo.

Diagnóstico y realización de Plataforma

El área de Estudios se encarga de realizar un análisis profundo de las necesidades más sentidas de la sociedad incluyendo mesas de trabajo que reúnan a expertos en el tema y ciudadanos para generar una plataforma política, con los quehaceres impostergables de gobierno y que dan sustento a propuestas y discursos de los futuros candidatos, también son muy valiosas las aportaciones que pueden hacer los militantes organizados en los subcomités y en las cuadrillas vecinales, quienes son los que tienen el contacto más cercano con la Sociedad.

Estructura Electoral

El área de Electoral aumenta su estructura. Comienza la formación del ejército electoral nombrando un coordinador, forma un equipo de asesoría de marketing e imagen y fortalece el área de informática electoral.

El Coordinador del Ejército Electoral se encarga de formar una estructura de personas dispuestas a apoyar al Partido en la promoción, movilización (movimiento ciudadano) y vigilancia del proceso (ejército electoral), comienza por identificar posibles coordinadores municipales/distritales, los elige y capacita, ellos a su vez identifican e invitan a participar a coordinadores seccionales quienes son los encargados de formar grupos de trabajo seccionales, quienes con su trabajo y con el de los ciudadanos generan redes de apoyo para la realización de actividades y favorecen el diálogo con la ciudadanía.

Para facilitar la tarea, Asuntos Electorales les entrega material sobre voluntariado, listados de militancia, mapas y formatos de reclutamiento y los capacita.

Es importante que registren a los coordinadores y simpatizantes que vayan detectando, para que la información se capture en los niveles superiores que cuenten con computadora a fin de conocer los avances y procurar un crecimiento que permita la cobertura de funciones y del territorio.

Revisión de la legislación y capacitación jurídica y financiera

Jurídico revisa la normatividad referente a financiamiento y gastos de campaña y lo platica con Tesorería para adecuar la normatividad en caso necesario y emitir recomendaciones sobre financiamiento, gasto y selección de proveedores. Comienza labor de difusión y capacitación. Revisan esquemas para obtener financiamiento.

Capacitación comienza a documentar temas, calendarizar e invitar a ponentes en cursos y talleres que aseguren la capacitación de precandidatos, candidatos y representantes generales y de casilla.

Electoral mantiene relación cercana con jurídico y el representante del PAN ante el órgano federal para estar al pendiente de las fechas para la instalación e integración de órganos electorales, ratificación del registro del partido y su plataforma.

Electoral mantiene también una relación cercana con el área de Comunicación para asegurar la difusión de mensajes y actividades que den presencia en los medios. Obtienen de ellos noticias relevantes que tengan influencia en la política y en la sociedad.

Comité de Campaña

Una vez que se conocen los candidatos, se conforma el Comité de Campaña el cual delega entre los miembros funciones de seguimiento de agenda, estrategia aire, estrategia tierra y financiera. Es imprescindible que sean capacitados en la legislación que atañe a sus funciones y al candidato en temas como imagen y conducción frente a los medios, oratoria, debate, Principios de Doctrina y Ética.

Estrategia Electoral

El Comité de Campaña, Electoral y Comunicación se reúnen con la asesoría que consideren necesaria y generan ideas creativas tomando en cuenta:

- La estructura social: factores geográficos, socio económicos, demográficos, políticos y culturales
- La legislación electoral y la competencia entre los partidos
- La coyuntura: los temas de la agenda pública, los niveles de empleo e inflación, las amenazas a la estabilidad, el grado en que la gente relaciona los problemas de su vida cotidiana con la política y el gobierno. Las circunstancias que afectan el momento en el que transcurre la elección
- El Candidato: sus características físicas, intelectuales y emocionales, su historia personal y profesional, conocer y resaltar su compromiso cívico y las características que a vista del electorado sean importantes y además de conocer el lado débil para preparar defensas antes que se de el ataque de los adversarios
- El electorado: la dimensión y la división del electorado, su participación, los motivadores emocionales, racionales que toma en cuenta al votar (yo, familia, etc.)

Es muy recomendable hacer un análisis de las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas en el nivel local, para determinar la estrategia general a seguir en la campaña, además de hacer revisiones periódicas para ajustar la estrategia de acuerdo con los acontecimientos presentados.

De todo ello se obtiene la propuesta única de venta, el posicionamiento, aquel que identifica y distingue al candidato, y que nadie más podrá quitarle. Es importante conservar los lineamientos de imagen de instancias superiores para conservar un mensaje consistente que tendrá mayor impacto en el electorado.

El trabajo de la Estructura Electoral

Mediante la Estructura y contratando terceros, se realizan encuestas que permitan conocer las vías en las que se puede llegar a los electores, aquellos en los que se tiene mayor oportunidad de influir (indecisos, voto blando) y que con mayor probabilidad votan. Los medios masivos tienen un gran peso en la opinión pública aunque su costo es muy elevado por lo que se debe buscar una mezcla que permita el mayor número de impactos al menor costo. Con esto se diseña la estrategia a seguir y se conforma el plan de campaña.

La primera etapa es el lanzamiento del candidato para posicionarlo en el electorado, se elabora promoción para que lo conozcan e identifiquen.

La segunda etapa y la cual ocupa la mayor parte de la campaña, el candidato da a conocer sus propuestas en las que incorporará las necesidades, la plataforma electoral del Partido y la mercadotecnia para realizar eficientemente la transmisión de una imagen ganadora.

La Estructura Electoral crece y comienzan a realizar eventos, y actividades proselitistas que denotan presencia del Partido y del candidato apoyados con la publicidad que comienza a circular, las actividades son reportadas para conocer la dinámica y los avances en las metas planteadas.

De las actividades prioritarias son la detección de simpatizantes por lazos afectivos como enunciar amigos, familiares, compañeros y mediante visita domiciliaria, la cual detectaría indecisos y personas de otros partidos.

Voluntariado

A los simpatizantes que se acercan al Partido para colaborar en la campaña electoral se les puede invitar a trabajar en:

- Detectar más simpatizantes
- Formar cadenas telefónicas y vigilar prácticas desleales de otros partidos
- Participar en jornadas comunitarias
- Participar en venta de boletos de rifa, repartir materiales de promoción

Una vez iniciada la campaña

- Continuar la formación de redes de apoyo y servir como medio de comunicación entre dirigencia y simpatizantes: información de actividades, difusión de logros y argumentos, conocer el sentir y las opiniones ciudadanas. Los simpatizantes bien informados ayudan a esparcir las noticias favorables y a detener ataques sirviendo de ancla a la opinión pública
- Participar en jornadas comunitarias y en actos proselitistas
- Repartir materiales de promoción en cruceros y en visitas a domicilios
- Colocar gallardetes, pintar bardas
- Representar al Partido ante órganos electorales.

Cada actividad requiere características distintas por lo que se debe tomar en cuenta el perfil de los voluntarios al momento de invitar y asignar tareas asegurando que su esfuerzo rinda frutos. Los simpatizantes detectados en especial los dispuestos a representar al Partido son verificados por lo que es muy importante contar con medios de comunicación mediante los cuales podamos estar en contacto. A las personas comprometidas se les extiende una invitación a afiliarse.

Padrón Electoral, y registro de representantes

El Partido debe nombrar representantes generales y de casillas propietarios y suplentes los cuales son capacitados por las áreas Jurídicas, Electoral y la de Capacitación en un trabajo conjunto, se debe llevar informes de la cobertura y distribución para que el coordinador realice las adecuaciones convenientes antes de imprimir la solicitud de acreditación. Enseguida el Coordinador recupera las firmas necesarias para que el representante ante el órgano electoral las presente, después el coordinador entrega los nombramientos a los ahora representantes generales y de casilla copia de la acreditación correspondiente.

A unas semanas del término de la campaña, ésta se torna intensa y tiende a existir un fuerte intercambio de descalificaciones. Esto puede incrementar el abstencionismo, lo cual nunca será deseable, por lo que es importante que Acción Nacional siempre se apueste por la participación de la población y el ejercicio del voto libre.

Cierre de campaña

El cierre de campaña es el mayor evento, en el que se muestra las simpatías del Partido y del candidato, se cierran los compromisos de campaña, y se convierte en un evento de motivación para los simpatizantes y el voluntariado. También se debe considerar este evento de manera estratégica para definir el lugar, la fecha y los invitados a participar en él.

5.3.3.4 Factores de éxito e indicadores

Estudios de:

- Rentabilidad electoral
- Diagnóstico social
- Propuesta de posicionamiento
- Conocimiento del mercado electoral
- Escenario tendencial del voto contra deseado
- Evaluación de encuestas
- Número de Comités capacitados y certificados
- Equipo de voluntarios
- % de cobertura de secciones con brigadas panistas
- Calendario de actividades
- Jornadas comunitarias, y proselitistas.

5.3.3.5 Oportunidades de mejora

- Contar con una estructura seccional derivada del funcionamiento de los subcomités
- Trabajo previo de detección de simpatizantes
- Proporcionar materiales de marketing como precio de tiempo aire y cobertura de diferentes medios
- Dar a conocer las reglas y fechas del acceso al dinero, y proporcionar guías para el uso del dinero
- Buscar las herramientas que permitan la transparencia de los gastos

5.3.3.6 Documentos Relacionados

Manual de Campaña, Partido Acción Nacional

Manual de campaña, Teoría y práctica de la persuasión electoral, Instituto Nacional de Estudios Políticos.

5.3.4 Operativo día de la Elección

5.3.4.1 Situación

El trabajo electoral tiene como objetivo ganar elecciones para implementar la propuesta de gobierno de Acción Nacional. Para ello se cuenta con la popularidad de los candidatos y los votos en las urnas a favor de Acción Nacional, para que la popularidad de un candidato se refleje en votos emitidos, la estructura del Partido, es quien puede convertir esa intención de voto en una realidad.

Sin embargo existen partidos que aún realizan actividades ilegales para conseguir los votos, actividades tales como:

Coacción: Ofrecer dinero, bienes o servicios a cambio del voto, amenazar, acarrear, apoyar a un candidato con fondos, bienes o servicios de manera ilegal.

En la casilla: Instalándola en lugar distinto al señalado, impedir acceso o expulsar a representantes o votantes, hacer proselitismo o presionar, permitir votar a quien no tenga credencial, introducir o sustraer boletas, realizar el cómputo en lugares distintos, apoderarse, destruir o sustraer material electoral o entregarlo fuera de los plazos sin justificación, y en general todas aquellas acciones que no permiten el ejercicio libre del derecho al voto.

Para evitar estas actividades ilegales, y a la vez realizar las tareas propias del Partido el día de la elección, el trabajo estructural desarrollado durante la campaña deberá desembocar en un trabajo coordinado en ese día de elección.

Para llevar a cabo estas tareas de forma coordinada, la dirigencia partidista y el comité de campaña instalarán los centros de información necesarios.

5.3.4.2 Objetivo

Vigilar que las elecciones se lleven a cabo dentro de la legalidad y asegurar que la intención de voto para los candidatos de Acción Nacional se refleje en los votos emitidos en las urnas.

5.3.4.3 Descripción del Proceso

Equipo Jurídico y Ejército Electoral

Las áreas de Capacitación, Jurídico y Electoral forman durante los procesos de campaña a los representantes generales y de casilla y a un equipo de abogados para colaborar en la vigilancia y denuncia. Este equipo tendrá una estrecha comunicación entre ellos, conociéndosele como equipo Jurídico y Ejército Electoral.

Movimiento Ciudadano y caza-mapaches

La estructura electoral conforma brigadas para movilizar el voto de los simpatizantes detectados, invitándoles a ejercer su voto, por supuesto evitando caer en actividades ilegales; además de otro equipo que se encargará de vigilar acciones de otros partidos que se presuman fuera de la legalidad, para reportarlas al equipo Jurídico y presentar con ello las denuncias necesarias.

Cuarteles

Previo al día de la elección los cuarteles y subcuarteles se alistan asegurando que cuenten con papelería, manuales y leyes, rutas y medios de desplazamiento, herramientas tecnológicas necesarias para la comunicación como teléfonos, computadoras, celulares, faxes, etc.

El Comité de Campaña en conjunto con las estructuras del Partido elaboran paquetes de apoyo, convocan a una reunión para dar indicaciones y entregan materiales.

La brigada caza-mapaches cuenta con mapas que contienen la ubicación de las casillas, las zonas de mayor movilidad de otros partidos, las denuncias generadas previamente, preferentemente debe la brigada conseguir una cámara para obtener pruebas en caso de detectar anomalías y algún medio de comunicación o ubicar en el mapa los teléfonos públicos más cercanos para reportar los incidentes.

La brigada de movimiento ciudadano cuenta con mapas que contienen la ubicación de las casillas y listado de los simpatizantes detectados.

El Comité también asegura la elaboración de alimentos que serán entregados a los representantes.

Inicia la instalación de casillas

El cuartel y subcuartel inician a las 7:30 a asegurarse que los representantes comienzan sus labores, los representantes de casilla se encuentran en la instalación, deben reportar las dificultades cuya solución salga de sus posibilidades al representante, el representante general comienza su primer recorrido a las 8:00 AM se asegura de la instalación de las casillas y obtiene el primer reporte de incidencias que comunica al cuartel.

Identifican votantes y comunican incidencias

Una vez instaladas las casillas los representantes identifican dentro del listado de simpatizantes, aquellos que acuden a votar para entregar al Representante General en su segundo recorrido alrededor de las 2:00 PM.

Las incidencias son comunicadas al Centro de Denuncias donde un grupo de abogados calificados en materia electoral determinan las acciones a realizar y dan respuesta, los reportes también son comunicados al Comité de Campaña para en caso necesario coordinar acciones.

2do recorrido del R. General entrega comida y recupera listado de simpatizantes sin votar

El Comité de Campaña se encarga de la compra o preparación de alimentos los cuales estarán a disposición a partir de la 1:00 PM para que los Representantes Generales los recojan y distribuyan a los Representantes de sus casillas correspondientes en su segundo recorrido donde obtienen un listado de nuevas incidencias y de los simpatizantes que aún no han acudido a las urnas para que entreguen al coordinador seccional, quien a su vez distribuye entre las brigadas de Movimiento Ciudadano para que acudan al domicilio a invitar al simpatizante a votar, sin hacer proselitismo a favor de Acción Nacional con el fin de no violar las leyes electorales.

Cierre de casillas 3er recorrido del R. General Entrega de paquetes ante el órgano electoral y acopio de actas en el cuartel

El cierre de las casillas comienza a las 6:00 PM o antes si ya han votado todos los electores de la casilla, y comienza el conteo de los votos. El Representante General comienza su tercer recorrido para conocer las incidencias y los resultados que son enviados en especial de aquellas casillas marcadas como prioritarias para conocer la tendencia mediante un muestreo estadístico. El resultado es enviado por los medios acordados al cuartel donde se captura para el conocimiento de instancias superiores.

Los Representantes de Casilla acompañan al Presidente de Casilla a entregar los paquetes electorales y llevan una copia del acta al Cuartel del Comité de Campaña donde se realiza el acopio de actas y la captura. Se identifican las actas faltantes y se solicitan.

Captura de información y análisis

Las actas de conteo son revisadas por el equipo jurídico de una por una para detectar posibles problemas o irregularidades en el conteo de los votos y detectar las incidencias vertidas en las actas. Con ello se decidirá la estrategia de defensa jurídica.

Rueda de Prensa

Con la información recibida definen entre el Comité de Campaña y el Partido la posición que asumirán, realizan rueda de prensa a la cual invita el Comité de Campaña y Comunicación y elaboran comunicado.

5.3.4.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

F5.3.4.5 actores de éxito e indicadores

- Cobertura y asistencia de representantes
- Cobertura de brigadas de movilización con listado de simpatizantes detectados
- Listado de simpatizantes sin emitir voto durante la mañana
- Número de reportes de Incidencias solucionadas
- Brigadas caza - mapaches equipadas y operando
- Equipo de abogados capacitados en materia electoral
- Contar con los resultados y las actas en las horas siguientes al cierre de casillas

5.3.4.6 Oportunidades de mejora

- Realizar con anticipación la capacitación de abogados en materia electoral.
- Contar con sistemas de manejo de datos exitosos de uso común en diferentes estados.
- Explorar la recepción de resultados por medios electrónicos desde el representante como el uso de conmutador digital o el uso de celulares.

5.3.5 Defensa jurídica

5.3.5.1 Situación

Existe una gran limitante en el reducido número de abogados de los que disponen los Comités Nacionales y Estatales por ello se ha invitado reiteradamente a la formación de redes de abogados.

Es necesaria su colaboración para que las actividades que realiza Acción Nacional durante la Campaña estén apegados a la normatividad vigente, así como para denunciar actos ilegales de otros partidos.

Si bien es cada vez son menos los acontecimientos que enturbian las elecciones, suelen ser más sutiles, así en lugar de quemar una casilla ahora rompen un sello o añaden un acta buscando la anulación de la casilla, por lo que es importante realizar un fuerte trabajo de capacitación.

El tiempo que marca la legislación electoral tras las elecciones para presentar impugnaciones suele ser muy breve por lo que el equipo jurídico debe estar fuertemente coordinado con el área de Asuntos Electorales y Presidencia del Partido.

5.3.5.2 Objetivo

Garantizar el respeto de la voluntad ciudadana de elegir a su representante emitida en la votación, mediante el personal y herramientas adecuadas para implementar las acciones jurídicas necesarias para la defensa del voto.

5.3.5.3 Descripción del Proceso

Centro de Información

El Centro de Atención a Denuncias recupera los incidentes desarrollados durante la campaña electoral y en las votaciones, incluyendo las pruebas que las brigadas caza-mapaches hayan conseguido.

Revisa si están tipificados o son casos aislados.

Recibe las actas y la captura de las mismas, pide a Informática Electoral la evaluación del impacto de las impugnaciones y generan línea a seguir.

Estrategia Jurídica

El Comité de Campaña convoca a parte de la estructura electoral a acompañar a los representantes a las sesiones de cómputo siguiendo la línea que el Consejo Jurídico haya determinado conveniente con respecto a solicitar el escrutinio de algunas casillas.

Impugnaciones

Si los resultados se han visto afectados por las irregularidades, se elaboran los escritos de protesta y se presentan en los plazos previstos, dándole seguimiento hasta recibir la resolución de las autoridades.

5.3.5.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

5.3.5.5 Factores de éxito e indicadores

- Contar con una red de abogados certificados en materia electoral que contenga: Directorio y Temas de especialidad.

5.3.5.6 Oportunidades de mejora

Constituir la red de abogados certificados en materia electoral y preparar en cuestiones mínimas jurídicas a los representantes de Casilla y Generales.

Se sugiere que de la fórmula de representantes ante los órganos electorales (propietario suplente), uno de ellos sea abogado.

5.3.5.7 Documentos Relacionados

- Manual que emite la Dirección Jurídica
- CEN Partido Acción Nacional

6 VINCULACIÓN DEMOCRÁTICA CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

6.1 OBJETIVO

Generar y mantener relaciones con los diversos órganos del gobierno, en todos sus niveles y de los tres poderes del Estado Mexicano, ya sean emanados de Acción Nacional o de otro Partido o Coalición política.

6.2 ALCANCE

Involucra a las estructuras partidistas en tres vías.

Relación con los gobiernos de Acción Nacional principalmente promoviendo los logros de los gobiernos.

Relación con los funcionarios públicos que sean militantes de Acción Nacional, generando mecanismos de participación de dichos funcionarios en los planes y actividades del Partido.

Relación con los gobiernos no emanados de Acción Nacional en las tareas de posicionamientos, debates de políticas públicas y gestión social.

6.3 TEMAS

- Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Federal
- Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Estatal
- Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Municipal

6.3.1 Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Federal

6.3.1.1 Situación

En el año 2000 por primera vez en la historia del País y de Acción Nacional, un panista llegó al ejercicio del gobierno federal. Vicente Fox se convirtió en el primer Presidente de México electo popularmente, sin necesidad de una revuelta y con respeto pleno al voto ciudadano. El Partido a pesar de tener una historia de 61 años de trayectoria, nunca se había enfrentado al reto de dirigir al País desde el poder ejecutivo, y derivado de esta situación sin precedente, encontramos una gama enorme de situaciones de las cuales tampoco hay precedente.

Acción Nacional está aprendiendo en conjunto con aquellos panistas que han sido llamados a la función pública a llevar relaciones entre el Partido y el Gobierno, con el fin de reflejar nuestra Doctrina y Mística en el servicio público, además de acompañar y apoyar a nuestros gobiernos en sus trabajos y proyectos.

6.3.1.2 Objetivo

Contribuir al acercamiento y coordinación entre la dirigencias del Partido y las distintas instancias del gobierno federal, mediante una permanente disposición al diálogo que permita la unidad y el apoyo mutuo en la realización las funciones

6.3.1.3 Descripción del Proceso

Sincronizar agendas

Es importante resaltar que los períodos (fechas de inicio y duración) entre el Comité Ejecutivo Nacional, el Ejecutivo y el Legislativo Federal son distintos lo que obliga a realizar un esfuerzo de diálogo permanente por empatar las agendas.

Capacitación

Al conocer del triunfo de los Diputados, el área de Asuntos Gubernamentales solicita a Capacitación un curso con temas Generales que requieran, dejando la tarea al Comité Estatal la capacitación en temas locales. Se nombra un coordinador de bancada el cual mantiene una estrecha relación con la Presidencia del Partido y con Asuntos Gubernamentales.

Red de servidores públicos

El Presidente emanado de Acción Nacional cuenta con el currículo de panistas incluyendo su trayectoria en cargos públicos y la evaluación de su desempeño, así como la capacitación recibida y los temas en los que se especializa, de esta forma tiene a su alcance una cartera de posibles candidatos altamente capacitados y de toda su confianza para tomar las responsabilidades de gobierno. El área de Capacitación debe tener una lista de cursos que en materia de Administración Pública y temas afines a la Doctrina puedan impartir o convenir con terceros.

Los movimientos de personal panista así como su capacitación es reportada para su registro en la red de funcionarios públicos a fin de mantenerla actualizada.

Deben existir reuniones periódicas entre los funcionarios públicos panistas y los dirigentes del Partido en los niveles nacional y estatal, para poder apoyarse mutuamente, siempre dentro de los términos legales.

Iniciativas de políticas públicas

Los diferentes puntos de vista y programas de trabajo se deben convertir en iniciativas de políticas públicas, las cuales tendrán un gran apoyo de la Presidencia del Partido y de la bancada panista que opera como brazo político, juntos formarán una unidad que aumenta la posibilidad de aprobación ó de adecuaciones menores.

En los casos de indisciplina en la bancada después de analizar y acordar la mejor solución, que en ningún caso podrá contrariar los principios de Doctrina, el Coordinador de bancada insta a trabajar en equipo, si la indisciplina continúa se solicita al área de Asuntos Gubernamentales su intervención donde se le insta fuertemente como última opción de diálogo previo a la Comisión de Orden.

Dialogo permanente

Siempre se debe privilegiar el dialogo y la comunicación permanente entre Partido, Gobierno y Diputados para hacer frente a situaciones que requieren trabajo político.

Al aprobarse las iniciativas del Ejecutivo, es recomendable que los legisladores panistas difundan los programas y nuevas leyes, poniendo al alcance de sus casas de enlace ciudadano y de las áreas de Capacitación y Vinculación en el Partido, la información necesaria. El área e Gubernamental es responsable también de la vigilancia de la aplicación de los programas y de la actuación de los funcionarios, para ello mantienen relación permanente con los Delegados Federales.

Los funcionarios ejercen sus deberes no sólo con apego a las disposiciones legales sino además de acuerdo con los principios de Doctrina del Partido encaminándose a cumplir el programa de gobierno ofrecido.

Evaluación de desempeño

Existen herramientas para evaluar el desempeño de los funcionarios que pueden ser aplicados periódicamente y cuyo resultado se registra en un currículum donde se registra también denuncias de actos de negligencia y corrupción. A los registros de incidentes les corresponde un expediente al que se anexan pruebas el cual en caso necesario será turnado a la Comisión de Orden. De esta manera el Partido podrá hacerse responsable de las actuaciones de los servidores públicos emanados de Acción Nacional y sancionarles cuando sea necesario.

Cuotas

Los servidores públicos en gobiernos emanados de Acción Nacional, deben aportar la cuota establecida en el Estatuto, en los términos del Reglamento, las cuales son registradas por el área de Asuntos Gubernamentales.

6.3.1.4 Diagrama

Ver el diagrama anexo

6.3.1.5 Factores de éxito e indicadores

- Realización constante de reuniones entre servidores públicos
- Foro permanente que aborde iniciativas de ley
- Apoyo a programas
- Ubicación geográfica de las demandas y la densidad de población
- Listado de programas y grupos a los que va dirigido
- Número de promotores del Partido capacitados y operando el programa
- Ciudadanos inscritos
- Contar con un currículum por servidor público
- Disponibilidad de cursos y talleres en temas de Administración Pública y Principios de Doctrina y Código de Ética

6.3.1.6 Oportunidades de mejora

Para asegurar una representación digna de los candidatos y futuros servidores públicos es necesario hacer énfasis en la formación Ética y en Doctrina del Partido, además de propiciar la evaluación partidista y ciudadana del desempeño de los funcionarios.

6.3.1.7 Documentos Relacionados

Código de Ética de los Servidores Públicos del PAN

6.3.2 Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Estatal

6.3.2.1 Situación

Desde el año de 1989, Acción Nacional empezó su carrera de gobiernos estatales, todos los cuales se puede afirmar que han sido exitosos; esta serie de gobiernos estatales, nos han heredado conocimientos sobre el Gobierno Estatal y sobre la relación entre los Gobiernos y el Partido; sin embargo siempre es necesario recordar que la Comunicación Efectiva es la principal herramienta para que nuestros gobiernos reflejen la práctica e ideología panista por la cual los ciudadanos han optado por nosotros, con el fin de continuar con nuestra serie de gobiernos exitosos.

Cabe mencionar también aquellos estados de la República que aún no han optado por Acción Nacional, pero en los que no se encuentra lejos la posibilidad de llegar al ejercicio de gobierno; ya que estos

estados necesitarán de las herramientas y estrategias que se puedan aportar para que sus gobiernos también sean exitosos y el Partido en esas localidades se fortalezca en conocimiento y experiencia de gobierno.

6.3.2.2 Objetivo

Contribuir al acercamiento y coordinación entre la dirigencias del Partido y los gobiernos estatales emanados del mismo, mediante una permanente disposición al diálogo que permita la unidad y el apoyo mutuo en la realización de las funciones

6.3.2.3 Descripción del Proceso

Sincronizar agendas

Igual que en el caso del gobierno federal, los períodos (fechas de inicio y duración) entre el Comité, el Ejecutivo y el Legislativo Estatales son distintos lo que obliga a realizar un esfuerzo de diálogo permanente por empatar las agendas

Capacitación

Al conocer del triunfo de los Diputados, el área de Asuntos Gubernamentales solicita a Capacitación un curso con temas Generales que requieran, se puede apoyar de la Secretaría Nacional de Doctrina y Formación.

Así mismo se nombra un coordinador de bancada el cual mantiene una estrecha relación con la Presidencia del Partido y con Asuntos Gubernamentales

Red de servidores públicos

El Gobernador emanado de Acción Nacional podrá contar con el currículo de distintos panistas, incluyendo su trayectoria en cargos públicos y la evaluación de su desempeño, así como la capacitación recibida y los temas en los que se especializa, de esta forma tiene a su alcance una cartera de posibles candidatos altamente capacitados y de toda su confianza. Es recomendable que el área de Capacitación este atenta para atender con una lista de cursos que en materia de Administración Pública y temas afines a la Doctrina puedan impartir o convenir con terceros.

Los movimientos de servidores públicos panistas, así como su capacitación es reportada para su registro en la red de funcionarios públicos a fin de mantenerla actualizada,

Iniciativas Públicas

Esta Red de servidores se encargará de recuperar información e iniciativas desde el ámbito que le ocupa, el Partido las recibe de la militancia de los Comités Estatales, de las Secretarías especialmente de Vinculación con la Sociedad y Estudios; los Diputados las reciben de actores políticos, de ciudadanos que se acercan a las casas de enlace; la Presidencia de sus Secretarías, de representantes de organizaciones, de actores políticos, de consultas ciudadanas, de consejos académicos y expertos en temas.

Esa diversidad de puntos de vista permite comprender de manera profunda las diferentes aristas de la situación y para ello se promueve un acercamiento, se propicia el diálogo y se organizan reuniones de trabajo, donde puedan los diferentes actores conocerse, compartir información, discutir los temas y encontrar coincidencias que permitan sumar esfuerzos en lugar de avanzar de manera independiente.

Una vez recuperados los diferentes puntos de vista y asumidos en programas de trabajo se proponen las iniciativas de políticas públicas, las cuales tienen un gran apoyo de la Presidencia del Partido y de la bancada panista que opera como brazo político, juntos forman una unidad que aumenta la posibilidad de aprobación ó de adecuaciones menores.

Comunicación Constante

El Gobernador puede acercarse a dialogar con el Presidente Estatal del Partido para identificar los apoyos que permitan la construcción de la plataforma que como Partido y candidato se ofreció a la ciudadanía.

Siempre debe privilegiarse el dialogo y la comunicación permanente entre Partido, Gobierno y Diputados para hacer frente a situaciones que requieren trabajo político.

Al aprobarse las iniciativas, los diputados deben difundir los programas, poniendo al alcance de las casas de enlace ciudadano y de las áreas de Capacitación y de Vinculación de los Comités la información y capacitación necesaria para que ellos a su vez formen promotores y operadores que acerquen los programas a la población.

Casos de Indisciplina

Los casos de indisciplina de los funcionarios públicos deben ser tratados primeramente por el área de Acción Gubernamental en coordinación con la Secretaría Nacional del área o la Coordinación Nacional de Diputados Locales, siempre buscando el diálogo y consenso previo a la impartición de sanciones.

Vigilancia

El Partido a través de área de Acción Gubernamental, cubre a su vez las funciones de vigilancia para asegurar la correcta aplicación de los programas así como la actuación de los funcionarios públicos.

Si existen irregularidades con aplicación de los programas federales, el área de Asuntos Gubernamentales del Estatal se comunica con los Delegados Federales o con su homólogo del CEN para resolver la situación.

Evaluación de desempeño

Los funcionarios públicos deben ejercer sus deberes no sólo con apego a las disposiciones legales sino además de acuerdo con los principios de Doctrina del Partido encaminándose a cumplir el programa de gobierno ofrecido.

Para ello se cuenta con herramientas para evaluar el desempeño que serán aplicados periódicamente y cuyo resultado se registra en un currículum donde se registra también denuncias de actos de negligencia y corrupción. A los registros de incidentes les corresponde un expediente al que se le anexan pruebas el cual en caso necesario será turnado a la Comisión de Orden Estatal.

Cuotas

Los servidores públicos en gobiernos emanados del Partido deben aportar la cuota establecida en el reglamento, las cuales son registradas por Asuntos Gubernamentales.

6.3.2.4 Diagrama

Ver el diagrama anexo

6.3.2.5 Factores de éxito e indicadores

- Realización constante de reuniones entre servidores públicos
- Foro permanente que aborde las iniciativas
- Diagnóstico de la situación que vive el Estado
- Iniciativas presentadas.
- Ubicación geográfica de las demandas y la densidad de población
- Listado de programas y grupos a los que va dirigido.
- Número de promotores del Partido capacitados y operando
- Ciudadanos inscritos
- Contar con un currículo por funcionario
- Disponibilidad de cursos y talleres en temas de Administración Pública y Principios de Doctrina y Código de Ética

6.3.2.6 Oportunidades de mejora

Para asegurar una representación digna de los candidatos y futuros servidores públicos es necesario hacer énfasis en la formación Ética y en Doctrina del Partido, así como propiciar la evaluación partidista y ciudadana del desempeño de los funcionarios públicos.

6.3.2.7 Documentos Relacionados

Código de ética de los Servidores Públicos del PAN

6.3.3 Vínculo del Partido con el Gobierno en el ámbito Municipal

6.3.3.1 Situación

El gobierno municipal es el más cercano al ciudadano, el gobierno municipal es una fuente de riqueza en conocimientos y experiencias sobre la aplicación de políticas públicas, además de ser el medio más eficaz de hacer llegar al ciudadano el Programa Político de Acción Nacional. Cientos de municipios en el país son gobernados por Acción Nacional, y la mayor oportunidad del panismo para promover la búsqueda del Bien Común es a través del gobierno más cercano a la ciudadanía, que es el gobierno municipal. Es por ello de mayor importancia que nuestros gobiernos municipales sean acompañados y apoyados por el Partido, que estos reflejen las prácticas e ideología panista en sus trabajos y que nuestros gobiernos municipales sean exitosos generadores de Bien Común. Nuevamente debemos recordar que la Comunicación Efectiva es la herramienta más importante para que las relaciones entre el Partido y el Gobierno sean estrechas, siempre respetando por supuesto la legalidad, basando nuestras relaciones en una disciplina que es base de nuestra Doctrina; la Ética.

6.3.3.2 Objetivo

Promover el trabajo conjunto de los alcaldes emanados del Partido con los cabildos y con el Partido.

6.3.3.3 Descripción del Proceso

Capacitación

Al conocer del triunfo de la Presidencia Municipal, el área de Capacitación Estatal debe ofrecer cursos que puedan ser de interés sobre Administración Pública y Doctrina del Partido

Así mismo se debe nombrar un coordinador de regidores, el cual mantiene una estrecha relación con la el Presidente del Comité Municipal y con el área de Asuntos Gubernamentales

Red de servidores públicos

Es conveniente que el Presidente Municipal tenga a su disposición el currículo de los panistas interesados en el servicio público, cuyo historial contendría los cargos públicos, su desempeño, la capacitación y temas de especialidad. Para que sea funcional es necesario que haga del conocimiento del responsable de la red de Funcionarios Públicos del Partido, los movimientos de personal panista y la capacitación recibida.

Diagnóstico

Las redes de funcionarios públicos y las estructuras del Partido con los militantes organizados, pueden realizar un diagnóstico de las potencialidades del territorio, acercarse a la ciudadanía mediante encuestas, foros, escuchando a los actores sociales, económicos y políticos, y atendiendo a criterios y líneas que los gobiernos de instancias superiores marquen en la planeación.

Diálogo permanente

El Presidente Municipal se podrá acercar en todo momento a dialogar con el Presidente del Comité Municipal, quien puede apoyarle dándole a conocer el panorama político e identificando apoyos en la construcción de la plataforma que como Partido y candidato ofrecieron juntos a la ciudadanía.

Es importante convertir la problemática en programas de trabajo e iniciativas de políticas públicas. El ayuntamiento debe tener un objetivo de trabajo en el municipio como mínimo, para coadyuvar en la búsqueda del Bien Común. Los casos de indisciplina entre regidores y síndicos panistas deberán ser detectados por el área de Asuntos Gubernamentales y revisados por el Comité Directivo Municipal en primera instancia. Siempre se debe privilegiar el diálogo y los consensos sobre las sanciones.

Iniciativas conjuntas

El diálogo y la comunicación permanente entre Partido y Ayuntamiento es la base de la unidad para hacer frente a las situaciones que requieren trabajo político.

Al aprobarse las iniciativas, el Partido puede apoyar en la difusión y aplicación de programas en tanto no interfieran en funciones propias de los servidores públicos.

Seguimiento de desempeño

También las estructuras del Partido realizan labores para conocer las necesidades de la gente, la percepción que tiene sobre la actuación del gobierno y en su caso denunciar aquellos actos que se alejan del código de Ética para los servidores públicos. Al registro de incidentes se anexan pruebas y se turnan los casos necesarios a la Comisión de Orden.

Los servidores públicos que son miembros del Partido, deben aportar la cuota establecida en el reglamento, las cuales son registradas por Asuntos Gubernamentales.

6.3.3.4 Diagrama

Ver diagrama anexo.

6.3.3.5 Factores de éxito e indicadores

- Realización constante de reuniones entre servidores públicos.
- Foro permanente que aborde las iniciativas.
- Diagnóstico de la situación que vive el Municipio.
- Iniciativas presentadas.
- Ubicación geográfica de las demandas y la densidad de población
- Listado de programas y grupos a los que va dirigido.
- Número de promotores del Partido capacitados y operando.
- Ciudadanos inscritos.
- Contar con un currículum por funcionario público.
- Disponibilidad de cursos y talleres en temas de Administración Pública y Principios de Doctrina y Código de Ética.

6.3.3.6 Oportunidades de Mejora

Para asegurar una representación digna de los candidatos y futuros servidores públicos es necesario hacer énfasis en la formación Ética y en Doctrina del Partido, además de propiciar la evaluación partidista y ciudadana del desempeño de los funcionarios.

6.3.3.7 Documentos Relacionados

Código de ética de los Servidores Públicos del PAN

7 PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

7.1 OBJETIVO

Generar en las estructuras partidistas, la cultura de la planeación estratégica y la rendición de cuentas, así como la medición de resultados.

7.2 ALCANCE

Involucra a todas las estructuras partidistas de los distintos niveles, de acuerdo con sus necesidades de planeación y seguimiento respectivos.

7.3 TEMAS

- Planeación Estratégica
- Seguimiento a Indicadores

7.3.1 Planeación Estratégica

7.3.1.1 Situación

La planeación es una tarea realizada cotidianamente por los dirigentes del Partido en todos sus niveles, debido a que es una tarea obligatoria estipulada en los Reglamentos del Partido; sin embargo es necesario que estas mismas estructuras partidistas, visualicen la planeación no solamente como una tarea obligatoria; sino como una tarea primordial para asegurar el éxito del periodo de gestión en las dirigencias.

Una buena planeación nos acerca a la visión del Partido en el futuro, cumpliendo con nuestros objetivos y alcanzando nuestras metas. Además de atender la situación y la coyuntura, debe tomar en cuenta los lineamientos comunicados por los órganos superiores del Partido, que atienden a procesos de planeación más amplios.

La planeación es un proceso constante, dinámico y práctico, es la manera de realizar, a través de la política, nuestra ideología panista.

7.3.1.2 Objetivo

Ser un Partido con visión de largo plazo con acciones articuladas en torno a objetivos comunes.

7.3.1.3 Descripción del Proceso

Planeación Nacional y Estatal

El Comité Ejecutivo Nacional realiza su propio proceso de planeación estratégica, y los lineamientos obtenidos de este trabajo son comunicados a las estructuras estatales y a su vez a las municipales para que el Partido trabaje en líneas de acción conjunta.

Los Comités Directivos Estatales a su vez, preparan la información sobre la situación del Estado correspondiente y los lineamientos de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional e inicia su ejercicio de planeación.

Visión y Misión

Para facilitar la dirección y coordinación de las acciones la primer acción consiste en determinar un fin común que le dé sentido al quehacer, por ello es importante compartir y comunicar la misma visión y misión.

Ejemplo de Visión:

“Un Estado democrático, libre, justo y humanista que logra cubrir eficientemente las necesidades ciudadanas. Un Partido con miembros que llevando a cabo los principios Doctrinarios se comprometen con su entorno logrando consolidar al Partido como la primer fuerza política”.

FODA

Una de las principales herramientas de planeación, consiste en el llamado FODA, en el cual se debenscribir las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Partido en el nivel que se estudia.

Ejemplo FODA:

Fortalezas (Internas)

Conocimiento en la realización de sus actividades

Accesos exclusivos

Eficiencia en los procesos y su administración

Presencia de subcomités que permiten una amplia cobertura del territorio

Sólida reputación frente al electorado

Oportunidades (Externas)

Crecimiento de segmentos del mercado: jóvenes, la tercera edad

Nuevos mercados: mexicanos que residen en el extranjero
Segmentos de mercado cubiertos de forma ineficiente por otros partidos: Campesinos
Necesidades de las sociedad que no se han cubierto
Nuevos canales de difusión como Internet
Posibilidad de alianzas

Debilidades (Internas)

Poco conocimiento
Baja presencia de panistas
Ineficiencia y costos altos
Estructuras desarticuladas y endeudadas
Baja calidad en los procesos

Amenazas (Externas)

Los electores no perciben las diferencias
Nuevos partidos o reposicionamiento de los existentes en mercado electoral

Análisis del entorno

Por la naturaleza del Partido es imprescindible realizar un diagnóstico sobre la situación que vive el área local para plantear las políticas más adecuadas

Lo primero que se debe trabajar en el Partido es el área de las debilidades, ya que al ser estas de carácter interno, está en nuestras manos su directa disminución.

Enumerar objetivos

Teniendo aclarada la situación y la visión del Partido es necesario enumerar los objetivos principales (no más de 6) y concretos para construir el escenario deseado a pesar de las tendencias.

Ejemplo:

1. Ser un partido que actúa con visión de largo plazo y cuyas acciones se encuentran articuladas en torno a objetivos comunes
2. Tener una inserción social que permita ser puente con los gobiernos, especialmente aquellos emanados del Partido
3. Ser un partido cada vez mejor estructurado y eficiente
4. Ser un partido cuya imagen y actuar refleja los principios Doctrinales y su compromiso social
5. Ganar las próximas elecciones

E inmediatamente, enumerar los grandes programas o proyectos indicando el objetivo y el impacto que tendrían.

Presupuestos

Posteriormente para completar el ejercicio y poder contar con los recursos para su ejecución, resulta necesario preparar un presupuesto. Para ello cada área enuncia las principales actividades, las fechas de inicio y término, las metas, los recursos a utilizar y con todo ello estimar el presupuesto. El área de Tesorería puede apoyar en la elaboración de los presupuestos por área.

El Comité Directivo respectivo, revisará los programas y asignará prioridades impulsando, modificando o deteniéndolos, verificará los tiempos y hará recomendaciones para el mejor aprovechamiento de los recursos. En todo momento es válido el realizar ajustes para que los objetivos planteados en la planeación puedan cumplirse adecuadamente.

7.3.1.4 Diagrama

7.3.1.5 Factores de éxito e indicadores

- Diagnóstico previo a la planeación
- Visión y Misión de largo plazo conocida por todas las áreas
- Coordinación de las acciones de las diferentes áreas
- Presupuesto con establecimiento de metas medibles para seguimiento

7.3.2 Seguimiento a indicadores

7.3.2.1 Situación

Como hemos visto en el capítulo anterior, la planeación es una herramienta primordial para el correcto funcionamiento de todas las áreas del Partido; una manera de conocer el cumplimiento de los objetivos y el alcance de metas, es el uso de indicadores de medición.

Actualmente no contamos con el uso generalizado de herramientas que permitan dar seguimiento, fijando las metas a alcanzar y midiendo los avances (ejemplos como porcentaje de militantes capacitados, porcentaje de secciones cubiertas con militantes, número de reuniones mensuales con funcionarios públicos, número jornadas comunitarias y personas atendidas por Acción Nacional, etc.).

Estos indicadores de medición, además de decirnos que tan cerca o lejos estamos de alcanzar nuestras metas, nos indican las desviaciones que se tienen respecto al plan de trabajo y realizar las adecuaciones oportunamente para alcanzar las metas. Es muy importante estar concientes que sólo es válido modificar una meta cuando ésta fue determinada sin tomar en cuenta factores que alteran nuestros esquemas de trabajo.

Por esto es necesario que al planear y fijar nuestras metas, seamos realistas a la par que ambiciosos, luchemos por metas altas, pero pensando con los pies en la tierra los alcances posibles de nuestras fuerzas y decidamos las mejores estrategias para avanzar.

Es preferible la auto evaluación, es decir, que nosotros mismos podamos corregir nuestras actividades con el fin de cubrir todas las áreas de trabajo del Partido.

En un ejercicio objetivo, sin justificaciones ni excusas, deberemos preguntarnos en que áreas estamos fallando y que debemos corregir, utilizando la herramienta de la auto evaluación. Nuestra auto corrección siempre tendrá más valor que una corrección impuesta por algún órgano superior; y cuando llegue ésta, deberemos atenderla para mejorar nuestro desempeño.

7.3.2.2 Objetivo

Contar con la información sobre las acciones realizadas y conocer oportunamente sobre desvíos con respecto a la planeación para implementar medidas correctivas y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

7.3.2.3 Descripción del Proceso

Consejo o Comisión

Se puede conformar un Consejo o Comisión encargada de definir los objetivos que se quieren alcanzar, el tiempo y espacio de que se dispone, y de preferencia poder incluir a una persona con conocimiento en el trabajo de indicadores. Al establecer las metas hay que evitar los extremos, ya sea un excesivo optimismo que utiliza los indicadores más como propaganda que como herramienta para toma de decisiones, o una excesiva prudencia que demuestra poca ambición, para ello se sugiere tener una estrecha relación con los involucrados y una completa transparencia en las acciones.

La Comisión determinará cuales procesos contribuyen mayormente al logro de los objetivos del Partido y la interacción que tienen entre sí.

Factores de éxito e indicadores

La Comisión identificará los factores o indicadores clave para el funcionamiento del proceso y los indicadores que representan o reflejan objetivamente la situación y nos permitan medir el avance en los objetivos hasta llegar a las metas propuestas.

Es preferible limitar el número de indicadores esenciales para mantener la simplicidad y evitar dificultades en su interpretación, los indicadores deben ser medibles y sencillos.

Es recomendable determinar rangos de calificación, por ejemplo de 0 a 4 deficiente, de 5 a 7 regular y de 8 a 10 aceptable destacando cual es el rango que se desea obtener y mantener.

Mediciones

La Comisión elegirá la periodicidad de medición. También se recomienda contar con un archivo histórico, y realizar comparaciones con organizaciones externas que permitan hacer dicha comparación.

Diseño de una estructura responsable

La Comisión diseñará una estructura suficiente para llevar a cabo el proceso y asegurar el flujo de información. Describirá los pasos estableciendo fechas límite y nombrando responsables, incluye otras restricciones. Para asegurar la confiabilidad de los datos establecerá mecanismos que confirmen la veracidad de las cifras. Es necesario acompañar las funciones con los recursos y la autoridad necesaria.

Funcionamiento y emisión de reportes

Los sistemas de cómputo son una excelente herramienta para dar seguimiento de la información.

El buen funcionamiento permite que la información adecuada llegue de manera oportuna a las personas indicadas para mejorar la realización de sus labores.

7.3.2.4 Diagrama

Ver diagrama en anexo.

7.3.2.5 Factores de éxito e indicadores

- Contar con una Dirección o Comisión dispuestos a apoyar el uso de indicadores.
- Contar con un modelado de los principales procesos del Partido.
- Identificar los factores de éxito y los indicadores de medición.
- Contar con una herramienta que permita el flujo de la información.

7.3.2.6 Oportunidades de mejora

En la medida en que se incorporen las necesidades de instancias locales y de las áreas para obtener indicadores de corto y mediano plazo, estarán en mejor disposición para realizar y aprovechar un sistema de indicadores.

Trabajar valores absolutos, porcentajes y tendencias permite tener puntos de referencia que ayudan a evitar errores.

El análisis no debe ser restringido a una interpretación mecánica de los indicadores, debe ser un diálogo profundo que tome en cuenta los factores internos y externos.

ANEXOS

